

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**



llave.cdmx.gob.mx  
6d8272ae9e670014bcb5a06092b4e3bf

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



llave.cdmx.gob.mx  
c06f76e4eca1a4df3ecadfcf5e9b0261

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



llave.cdmx.gob.mx  
448751744b78571d9c02dff47aed67d2

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx  
fe20b3f8d6776ea7ee25972b80b9d46a

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx  
d9cc4346b9ac33c2df85c6ea10bfe25b

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**



llave.cdmx.gob.mx  
67fe8cd5e295c73e078997bd78c950b0



A las **once horas con doce minutos** del **primero de noviembre de dos mil veintitrés**, dio inicio la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veintitrés. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte, Base Legal, S.A. de C.V. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y votar las resoluciones recaídas a los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves



alfanuméricas INFOCDMX/RR.IP.5739/2023, INFOCDMX/RR.IP.5751/2023,  
INFOCDMX/RR.IP.5846/2023, INFOCDMX/RR.IP.5849/2023,  
INFOCDMX/RR.IP.5850/2023 y INFOCDMX/RR.IP.5959/2023. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con relación a las actividades realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **doce** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

#### **Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0180/2023**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0200/2023**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0210/2023**. -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0215/2023**. -----

#### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0201/2023**. -----

8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0206/2023**. -----



### **Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

**8.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0172/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

**8.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0203/2023**. -----

**8.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0218/2023**. -----

**8.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0228/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

**8.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0204/2023**. -----

**8.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0219/2023**. -----

**9.** Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento sesenta y un** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

### **Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

**9.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5625/2023**. -----

**9.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5850/2023**. -----



9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5970/2023**. -----

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6095/2023**. -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6330/2023**. -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6010/2023**. -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6025/2023**. -----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6030/2023**. -----

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6050/2023**. -----

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6545/2023**. -----

9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6610/2023**. -----

9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6625/2023**. -----

9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6070/2023**. -----

9.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6115/2023**. -----



**9.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6120/2023**. -----

**9.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6135/2023**. -----

**9.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6140/2023**. -----

**9.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6160/2023**. -----

**9.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6260/2023**. -----

**9.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6165/2023**. -----

**9.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6175/2023**. -----

**9.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6180/2023**. -----

**9.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6195/2023**. -----

**9.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6240/2023**. -----

**9.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6295/2023**. -----



9.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6540/2023**. -----

9.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6565/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

9.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5501/2023**. -----

9.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5871/2023**. -----

9.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5526/2023**. -----

9.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5551/2023**. -----

9.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6011/2023**. -----

9.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5576/2023**. -----

9.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5601/2023**. -----

9.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5651/2023**. -----

9.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6016/2023**. -----



**9.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5676/2023.** -----

**9.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5681/2023.** -----

**9.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5701/2023.** -----

**9.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6441/2023.** -----

**9.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5706/2023.** -----

**9.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5781/2023.** -----

**9.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5751/2023.** -----

**9.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5846/2023.** -----

**9.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5756/2023.** -----

**9.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5806/2023.** -----

**9.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6376/2023.** -----



**9.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5896/2023.** -----

**9.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6066/2023.** -----

**9.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5921/2023.** -----

**9.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5946/2023.** -----

**9.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6431/2023.** -----

**9.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5961/2023.** -----

**9.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6036/2023.** -----

**9.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6566/2023.** -----

**9.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6356/2023.** -----

**9.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6366/2023.** -----

**9.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6381/2023.** -----

**9.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6386/2023.** -----



**9.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6531/2023.** -----

**9.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6536/2023.** -----

**9.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6541/2023.** -----

**9.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6406/2023.** -----

**9.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6501/2023.** -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

**9.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5512/2023.** -----

**9.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5592/2023.** -----

**9.67.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5702/2023.** -----

**9.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6187/2023.** -----

**9.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5607/2023.** -----

**9.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6617/2023.** -----



- 9.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6622/2023**. -----
- 9.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6627/2023**. -----
- 9.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6637/2023**. -----
- 9.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6642/2023**. -----
- 9.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5612/2023**. -----
- 9.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5632/2023**. -----
- 9.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5637/2023**. -----
- 9.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5647/2023**. -----
- 9.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5642/2023**. -----
- 9.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5937/2023**. -----
- 9.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5652/2023**. -----
- 9.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6127/2023**. -----



- 9.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5742/2023**. -----
- 9.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5942/2023**. -----
- 9.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6037/2023**. -----
- 9.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5792/2023**. -----
- 9.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5842/2023**. -----
- 9.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5877/2023**. -----
- 9.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5902/2023**. -----
- 9.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5927/2023**. -----
- 9.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5952/2023**. -----
- 9.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6012/2023**. -----
- 9.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6067/2023**. -----
- 9.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6087/2023**. -----



**9.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6167/2023.** -----

**9.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6227/2023.** -----

**9.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6607/2023.** -----

**9.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6652/2023.** -----

#### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

**9.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5953/2023.** -----

**9.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5973/2023.** -----

**9.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6008/2023.** -----

**9.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6013/2023.** -----

**9.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6248/2023.** -----

**9.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6048/2023.** -----

**9.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6163/2023.** -----

**9.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6508/2023.** -----



- 9.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6513/2023**. -----
- 9.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6518/2023**. -----
- 9.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6528/2023**. -----
- 9.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6533/2023**. -----
- 9.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6538/2023**. -----
- 9.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6543/2023**. -----
- 9.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6608/2023**. -----
- 9.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6618/2023**. -----
- 9.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6623/2023**. -----
- 9.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6628/2023**. -----
- 9.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6638/2023**. -----
- 9.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6643/2023**. -----
- 9.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6078/2023**. -----



**9.120.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6318/2023**. -----

**9.121.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6098/2023**. -----

**9.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6123/2023**. -----

**9.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6133/2023**. -----

**9.124.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6138/2023**. -----

**9.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6143/2023**. -----

**9.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6208/2023**. -----

**9.127.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6218/2023**. -----

**9.128.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6258/2023**. -----

**9.129.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6268/2023**. -----

**9.130.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6503/2023**. -----



**9.131.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6658/2023**. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

**9.132.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5739/2023**. -----

**9.133.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5849/2023**. -----

**9.134.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5959/2023**. -----

**9.135.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5844/2023**. -----

**9.136.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5954/2023**. -----

**9.137.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6364/2023**. -----

**9.138.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6369/2023**. -----

**9.139.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6374/2023**. -----

**9.140.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6379/2023**. -----

**9.141.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6384/2023**. -----



- 9.142. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6389/2023**. -----
- 9.143. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6404/2023**. -----
- 9.144. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6409/2023**. -----
- 9.145. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6519/2023**. -----
- 9.146. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6529/2023**. -----
- 9.147. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6544/2023**. -----
- 9.148. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6609/2023**. -----
- 9.149. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6629/2023**. -----
- 9.150. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6639/2023**. -----
- 9.151. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5914/2023**. -----
- 9.152. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5999/2023**. -----
- 9.153. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6004/2023**. -----
- 9.154. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5969/2023**. -----



**9.155.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5974/2023**. -----

**9.156.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5979/2023**. -----

**9.157.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6059/2023**. -----

**9.158.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6119/2023**. -----

**9.159.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6164/2023**. -----

**9.160.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6174/2023**. -----

**9.161.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6269/2023**. -----

**10.** Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley la materia: -----

### **Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

**10.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0115/2023**. -----

### **Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

**10.2.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0121/2023**. -----



**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

**10.3.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0119/2023**. -----

**11.** Asuntos Generales. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

**3.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el **veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**, solicitando a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. -----

**POR UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

**4.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte, Base Legal, S.A. de C.V.”**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:**

*“... Como sabemos el Instituto tiene, entre otras facultades, la de promover, difundir y fomentar las materias y derechos que tutela. Para ello este Pleno puede aprobar la suscripción de convenios y mecanismos de coordinación a celebrarse con cualquier ente público privado de carácter nacional o internacional. En mérito de lo anterior se presenta este instrumento marco, el cual tiene por objeto establecer las bases y acciones de colaboración con la revista Abogacía, con el fin de reforzar la cooperación académica, jurídica, cultural y científica mediante diversas actividades y acciones en materia de rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado Abierto, transparencia y legalidad. Al respecto, me gustaría señalar que la revista Abogacía tiene como principales objetivos la consolidación de un espacio democrático para la difusión y la divulgación de ideas y opiniones sin afiliaciones políticas ni partidistas. El fomento a la reflexión del derecho desde otros espacios del conocimiento, fortaleciendo los canales de diálogo entre diversas áreas del saber, la promoción de la cultura de la legalidad y la contribución también a mejorar nuestras condiciones y plataformas en materia intelectual, a la consolidación del Estado democrático de Derecho. Como podemos observar, es una publicación donde se incluyen trabajos desde muy diversas ópticas, ya sea jurídica, social o de análisis crítico y de reflexión sobre los temas de mayor relevancia para la población a partir de aproximaciones doctrinales, estudios prácticos, notas, reseñas inteligentes, objetivas y creativas. En estas páginas convergen voces de quienes desde múltiples ámbitos se han aproximada a pensar el fenómeno jurídico, desde el ejercicio académico profesional, buscando constituirse como un instrumento de difusión de especialistas nacionales e internacionales. De así aprobarse estoy cierto que muchos serán los beneficios que llevarán de este convenio, por lo que agradezco de manera muy particular a Mateo Mancilla Moya, Director Editorial de la revista, por toda su disponibilidad e interés al estrechar estos lazos con el Instituto y la promoción de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales...”* -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... Y también nuestro mayor reconocimiento a Mateo Mancilla por todo el trabajo que ha estado realizando en la difusión de la cultura jurídica ...”*. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6348/SO/01-11/2023** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA OTRA PARTE, BASE LEGAL, S.A. DE C.V. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Directora de Administración y Fianzas, Sandra Ariadna Mancebo Padilla expuso lo siguiente: *“... Las afectaciones presupuestales que se someterán a la aprobación de este Pleno tiene como finalidad de dar cumplimiento a diversos objetivos establecidos, así como a cubrir necesidades de las personas servidoras públicas de este Instituto. En aras de salvaguardar la estancia de visitantes y usuarios, se invertirá para cambiar el policarbonato del Domo del Patio central, derivado del desgaste que ha sufrido en los últimos años. También adquirir bienes de uso cotidiano para facilitar el acceso a derecho del derecho a la información, protección de datos aunando al licenciamiento de relojes checadores...”*. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6349/SO/01-11/2023** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: **“Excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y votar las resoluciones recaídas a los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas INFOCDMX/RR.IP.5739/2023,**



**INFOCDMX/RR.IP.5751/2023,  
INFOCDMX/RR.IP.5849/2023,  
INFOCDMX/RR.IP.5959/2023”.** -----

**INFOCDMX/RR.IP.5846/2023,  
INFOCDMX/RR.IP.5850/2023** y

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:**  
“... Con relación a las resoluciones expuestas que se aprobarán y se valorarán en esta Sesión Ordinaria, presento excusa para conocerlos, puesto que la información requerida en las solicitudes que les dieron origen se vincula con actividades y documentos en los cuales tuve participación como comisionada, así como el equipo de trabajo que coordino. Cabe referir que he enterado de estas actividades, mediante los distintos informes semanales y anuales que he posicionado y entregado en este colegiado durante cada sesión semanal. Asimismo, estos informes pueden consultarse de manera pública en el sitio electrónico oficial del INFO de la Ciudad de México. Se realiza esta excusa en atención a las disposiciones previstas por la normatividad que nos regula como lo he expuesto en sesiones de Pleno anterior...”. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación la excusa presentada, por lo que la Secretaria señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedaría excluida de dicha votación la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, precisado dicha situación, se sometió a votación y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6350/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE TIENE POR **ACEPTADA** LA EXCUSA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA PARA CONOCER Y VOTAR LAS RESOLUCIONES RECAÍDAS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ALFANUMÉRICAS **INFOCDMX/RR.IP.5739/2023,**  
**INFOCDMX/RR.IP.5751/2023,** **INFOCDMX/RR.IP.5846/2023,**  
**INFOCDMX/RR.IP.5849/2023,** **INFOCDMX/RR.IP.5850/2023** Y  
**INFOCDMX/RR.IP.5959/2023.** -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día. -----

La Secretaría Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con relación a las actividades realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... Señalar que ha habido, se han estado levantando tickets por parte de diversos sujetos obligados, ya que desde el 24 octubre la Plataforma Nacional de Transparencia ha presentado intermitencias en sus cuatro sistemas. El SISAI, el SICOM, el SIVOTI, el SIGEMI. Esto ha ocasionado retrasos en la carga de las respuestas de solicitudes, obligaciones de transparencia y atención a recursos de revisión. Los días 26, 27, 30 y 31 octubre se intensificaron dichas intermitencias y las dificultades para acceder a la propia Plataforma Nacional de Transparencia, dando un total de 47 reportes, con corte al lunes 30 de octubre a 12:00 horas. Derivado de ello es que surge la propuesta de suspensión de plazos y términos de los actos y procedimientos que se indican para los días 26, 27, 30 y 31 de octubre, así como el 1° de noviembre, por lo que no correrían los plazos y términos relativos a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO, recepción, sustanciación, práctica, notificación y seguimiento a los recursos de revisión, así como sustanciación, práctica de notificaciones y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la propia norma. Esta propuesta se llevó a cabo en coordinación con el área de Tecnologías del propio INFO de la Ciudad de México, y derivado de las ya señaladas intermitencias que ha tenido la Plataforma Nacional de Transparencia...”*. -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *“... En este caso comento que iré a favor del acuerdo y acompañarlo en sus términos, justo por la interrupción del 26 de octubre al 1° de noviembre en los cuatro sistemas que se ha referido por el Presidente de este Instituto. Y por parte de 18 unidades de transparencia, se acercaron justo con la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, al comentar las dificultades que se han presentado en la Plataforma Nacional de Transparencia para la carga de información de obligaciones que están sometidos por ley. Por ello, me gustaría destacar que con este acuerdo, el plazo que tienen los sujetos obligados, es decir, instituciones y actores públicos responsables de transparentar información para la carga del tercer trimestre, se extiende al 9 de noviembre. Reitero, pues, que es de gran importancia mantener la información actualizada conforme lo marcan los lineamientos, ya que así disminuye el número de solicitudes de información y por ende de recursos de revisión, evita que se presenten denuncias ante vacíos de*



*información, lo cual garantiza un índice de cumplimiento en evaluaciones y, sobre todo, envía un poderoso mensaje de certeza y de confianza sobre el uso de recursos públicos a la sociedad. Si tienen dudas ante la carga de estas obligaciones de transparencia, por supuesto, acérquense al equipo Estado Abierto, que les puede brindar asesorías para cumplir con la publicación de la totalidad de la información...”. -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6351/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

**8.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0215/2023**. -----

**8.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0228/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6352/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0215/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6353/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0228/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**8.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0180/2023**. -----

**8.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0219/2023**. -----

**Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.0219/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recursos de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6354/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0180/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6355/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0219/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

**8.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0201/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----



**ACUERDO 6356/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0201/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

**8.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0210/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6357/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0210/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -

**8.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0204/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6358/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0204/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**8.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0172/2023**. -----



**8.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0200/2023**. -----

**8.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0203/2023**. -----

**8.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0206/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6359/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0172/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6360/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0200/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6361/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0203/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6362/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0206/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0218/2023**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6363/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0218/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cincuenta y nueve** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

**9.127.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6218/2023**. -----

**9.128.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6258/2023**. -----

**9.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6652/2023**. -----

**9.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6260/2023**. -----

**9.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6406/2023**. -----



**9.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6295/2023.** -----

**9.120.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6318/2023.** -----

**9.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6356/2023.** -----

**9.137.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6364/2023.** -----

**9.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6366/2023.** -----

**9.138.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6369/2023.** -----

**9.139.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6374/2023.** -----

**9.140.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6379/2023.** -----

**9.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6381/2023.** -----

**9.141.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6384/2023.** -----

**9.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6386/2023.** -----

**9.142.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6389/2023.** -----

**9.143.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6404/2023.** -----



- 9.144. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6409/2023**. -----
- 9.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6508/2023**. -----
- 9.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6513/2023**. -----
- 9.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6518/2023**. -----
- 9.145. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6519/2023**. -----
- 9.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6528/2023**. -----
- 9.146. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6529/2023**. -----
- 9.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6531/2023**. -----
- 9.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6533/2023**. -----
- 9.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6536/2023**. -----
- 9.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6538/2023**. -----
- 9.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6541/2023**. -----
- 9.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6543/2023**. -----
- 9.147. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6544/2023**. -----



- 9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6545/2023**. -----
- 9.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6608/2023**. -----
- 9.148. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6609/2023**. -----
- 9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6610/2023**. -----
- 9.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6617/2023**. -----
- 9.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6618/2023**. -----
- 9.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6622/2023**. -----
- 9.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6623/2023**. -----
- 9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6625/2023**. -----
- 9.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6627/2023**. -----
- 9.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6628/2023**. -----
- 9.149. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6629/2023**. -----
- 9.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6637/2023**. -----
- 9.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6638/2023**. -----



**9.150.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6639/2023.** -----

**9.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6642/2023.** -----

**9.118.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6643/2023.** -----

**9.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6376/2023.** -----

**9.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6431/2023.** -----

**9.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6441/2023.** -----

**9.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6501/2023.** -----

**9.130.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6503/2023.** -----

**9.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6540/2023.** -----

**9.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6565/2023.** -----

**9.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6566/2023.** -----

**9.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6607/2023.** -----



**9.131.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6658/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6364/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6218/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6365/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6258/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6366/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6652/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6260/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6286/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6368/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6406/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6369/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6295/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6370/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6318/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6371/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6356/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6372/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6364/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6373/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6366/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6374/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6369/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6375/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6374/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6376/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6379/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6377/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6381/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6378/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6384/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6379/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6386/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6380/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6389/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6381/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6404/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6382/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6409/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6383/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6508/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6384/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6513/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6385/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6518/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6386/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6519/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6387/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6528/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6388/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6529/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6389/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6531/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6390/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6533/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6391/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6536/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6392/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6538/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6393/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6541/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6394/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6543/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6395/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6544/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6396/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6545/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6397/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6608/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6398/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6609/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6399/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6610/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6400/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6617/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6401/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6618/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6402/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6622/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6403/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6623/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6404/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6625/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6405/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6627/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6406/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6628/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6407/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6629/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6408/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6637/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6409/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6638/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6410/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6639/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6411/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6642/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6412/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6643/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6413/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6376/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6414/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6431/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6415/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6441/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6416/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6501/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6417/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6503/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6418/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6540/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6419/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6565/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6420/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6566/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6421/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6607/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6422/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6658/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

**9.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5676/2023**. -----

**9.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6123/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6423/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5676/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6424/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6123/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veintitrés** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**9.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5501/2023**. -----

**9.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5877/2023**.

**9.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5952/2023**. -----

**9.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6208/2023**. -----

**9.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5612/2023**. -----

**9.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5625/2023**. -----

**9.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5846/2023**. -----

**9.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5850/2023**. -----

**9.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5921/2023**. -----

**9.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5942/2023**. -----

**9.154.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5969/2023**. -----

**9.152.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5999/2023**. -----

**9.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6048/2023**. -----

**9.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6050/2023**. -----

**9.157.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6059/2023**. -----

**9.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6087/2023**. -----

**9.158.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6119/2023**. -----

**9.124.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6138/2023**. -----

**9.160.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6174/2023**. -----

**9.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6140/2023**. -----

**9.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6160/2023**. -----

**9.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6240/2023**. -----

**9.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6248/2023**. -----

Por lo que hace a los proyectos de resolución **INFOCDMX.RR.IP.5846/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5850/2023**, se sometieron a votación excluyendo a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, derivado de la excusa aceptada por los integrantes del Pleno, mediante **Acuerdo 6350/SO/01-11/2023**, por lo tanto, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6425/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5846/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6426/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5850/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

De manera posterior, se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica **INFOCDMX.RR.IP.6138/2023**, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6427/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5501/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6428/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5877/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6429/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5952/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6430/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6208/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6431/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5612/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6432/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5625/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6433/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5921/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6434/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5942/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6435/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5969/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6436/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5999/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6437/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6048/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6438/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6050/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6439/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6059/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6440/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6087/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6441/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6119/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6442/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6138/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6443/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6174/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6444/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6140/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 6445/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6160/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6446/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6240/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 6447/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6248/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: --

**9.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6012/2023**. -----

**9.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6030/2023**. -----

**9.121.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6098/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6448/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6012/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6449/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6030/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6450/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6098/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6330/2023**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6451/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6330/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **diecinueve** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ---

**9.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5526/2023**. -----

**9.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5576/2023**. -----



**9.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5601/2023**. -----

**9.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5637/2023**. -----

**9.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5647/2023**. -----

**9.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5642/2023**. -----

**9.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5937/2023**. -----

**9.132.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5739/2023**. -----

**9.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5751/2023**. -----

**9.133.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5849/2023**. -----

**9.134.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5959/2023**. -----

**9.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5742/2023**. -----



**9.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5902/2023**. -----

**9.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5953/2023**. -----

**9.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5970/2023**. -----

**9.155.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5974/2023**. -----

**9.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6036/2023**. -----

**9.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6067/2023**. -----

**9.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6165/2023**. -----

Por lo que hace a los proyectos de resolución **INFOCDMX.RR.IP.5739/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5751/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5849/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5959/2023**, se sometieron a votación excluyendo a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, derivado de la excusa aceptada por los integrantes del Pleno, mediante **Acuerdo 6350/SO/01-11/2023**, por lo tanto, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6452/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5739/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6453/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5751/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6454/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5849/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6455/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5959/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6456/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5526/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6457/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5576/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6458/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5601/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6459/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5637/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6460/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5647/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6461/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5642/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6462/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5937/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6463/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5742/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6464/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5902/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6465/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5953/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6466/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5970/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6467/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5974/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6468/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6036/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6469/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6067/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6470/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6165/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto resolución, con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**9.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6227/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6471/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6227/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dieciséis** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

**9.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5607/2023**. -----

**9.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6163/2023**. -----



**9.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5651/2023.** -----

**9.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5681/2023.** -----

**9.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5701/2023.** -----

**9.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6127/2023.** -----

**9.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5706/2023.** -----

**9.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5781/2023.** -----

**9.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5806/2023.** -----

**9.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5927/2023.** -----

**9.53.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5961/2023.** -----

**9.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5973/2023.** -----

**9.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6037/2023.** -----



**9.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6070/2023**. -----

**9.119.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6078/2023**. -----

**9.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6167/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6472/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5607/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6473/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6163/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6474/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5651/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6475/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5681/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6476/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5701/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6477/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6127/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6478/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5706/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6479/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5781/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6480/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5806/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6481/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5927/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6482/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5961/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6483/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5973/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6484/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6037/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6485/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6070/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6486/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6078/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6487/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6167/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**9.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5632/2023**. -----

**9.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5652/2023**. -----

**9.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5842/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6488/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5632/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----



**ACUERDO 6489/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5652/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

**ACUERDO 6490/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5842/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto resolución, con el sentido de **modificar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6120/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6491/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6120/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cinco** proyectos resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5756/2023**. -----

**9.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5896/2023**. -----



**9.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6066/2023**. -----

**9.136.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5954/2023**. -----

**9.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6016/2023**. -----

**Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.5896/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recursos de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6492/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5756/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6493/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5896/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6494/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6066/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6495/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5954/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



**ACUERDO 6496/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6016/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veinticuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**9.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5551/2023**. -----

**9.151.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5914/2023**. -----

**9.153.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6004/2023**. -----

**9.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6008/2023**. -----

**9.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6010/2023**. -----

**9.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6011/2023**. -----

**9.67.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5702/2023**. -----

**9.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6095/2023**. -----

**9.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6187/2023**. -----

**9.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5792/2023**. -----



**9.135.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5844/2023.** -----

**9.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5871/2023.** -----

**9.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5946/2023.** -----

**9.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6115/2023.** -----

**9.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6143/2023.** -----

**9.156.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5979/2023.** -----

**9.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6013/2023.** -----

**9.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6025/2023.** -----

**9.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6133/2023.** -----

**9.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6135/2023.** -----

**9.159.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6164/2023.** -----

**9.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6175/2023.** -----



**9.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6180/2023**. -----

**9.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6195/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6497/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5551/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6498/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5914/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6499/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6004/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6500/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6008/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6501/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6010/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6502/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6011/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6503/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5702/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6504/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6095/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6505/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6187/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6506/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5792/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6507/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5844/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6508/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5871/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6509/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5946/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6510/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6115/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6511/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6143/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6512/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5979/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6513/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6013/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6514/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6025/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6515/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6133/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6516/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6135/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6517/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6164/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6518/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6175/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 6519/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6180/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 6520/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6195/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5512/2023**. -----

**9.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5592/2023**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6521/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5512/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 6522/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5592/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**9.129.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6268/2023**. -----

**9.161.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6269/2023**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Por lo que hace al recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.6268/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguientes -----

**ACUERDO 6523/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6268/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de resolución restante, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6524/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6269/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

**10.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----



**10.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0115/2023**. -----

**10.3.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0119/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 6525/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0115/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. ---

**ACUERDO 6526/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0119/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. ---

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

**10.2.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0121/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6527/SO/01-11/2023** POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0121/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

**11.** Asuntos Generales. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:**

*“... Como primer punto me interesa hacer justo la entrega del reporte número 39 de actividades con enfoque en la presentación de calaveritas abiertas. Estamos muy, muy contentas por haber tenido la oportunidad de presentar el Compendio de Calaveritas Abiertas en sus ediciones 2020, 2021 y 2022, en el Claustro de Sor Juana la semana pasada. Esto surgió justo de manera proactiva en el 2020, la elaboración de calaveritas que como recordemos las calaveritas literarias, es patrimonio cultural de la humanidad, que celebran justo el Día de Muertos, y bueno, pues hoy empezamos justo primero en noviembre de manera muy oportuna con este tema. Y el objetivo que tuvimos al realizar esta llamado de calaveritas abiertas fue de impactar, difundir, contribuir y compartir el derecho humano a saber a través de diversas herramientas de comunicación. También de mostrar cómo la información puede cambiar la vida de las personas y reducir vulnerabilidades. Contamos con las intervenciones de Georgina Carvajal, coordinadora de proyectos de Rectoría de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Con Azucena Palavicini, Directora del Colegio de Filosofía y de Escritura Creativa de la Universidad y de Alexa Moreno Buendía, Coordinadora y editora de la Revista para Niñas Islas de Vapor. También, pues realizaron, se realizó una presentación sobre, más bien quien realizó una presentación sobre el arte y la cultura en las calaveritas literarias. También tuvimos la por la participación de La Catrina, quien dio lectura a algunas de las calaveras abiertas que forman parte de los compendios publicados en la Biblioteca digital de este INFO de la Ciudad de México. Y me gustaría resaltar algunas de las frases, bueno, de las ideas principales que se tuvieron justo por parte de la presentación. Georgina Carvajal, por ejemplo, refirió que la importancia de practicar estas rimas ingeniosas y satíricas es que son composiciones poéticas que personifican a la muerte e invitan a mantener viva la tradición del Día de Muertos y preservar las culturas ancestrales. Por su parte, Azucena Palavicini refirió que la realización de este ejercicio creativo da pie a la reflexión porque se vuelven un pretexto para hablar de derechos humanos y acceso a la información. Alexa Moreno, refirió que fomentar la participación ciudadana desde las instituciones públicas a través de la creación artística y literaria es apostar por una sociedad donde a través de la sensibilidad de las letras, el juego con las formas y los colores, podamos comunicarnos, reflejarnos unos en otros y así asegurar diálogos diferentes e innovadores que permitan proyectar y construir sociedades que queremos. Me gustaría dar lectura a una de las calaveritas, sobre todo, por esta valía artística y creativa. Y esta concreta se llama La Calaca Proyectista, que es una de las funciones que llevamos justo en este garante de transparencia, que es lo que acaba de suceder en este pleno a resolver distintos recursos. Y esta concretamente es de Nancy Ruiz Hernández y es parte de este compendio que les hago referencia. “Otro día en la ponencia, sentaditos proyectando una salma sin desgracia que siempre andan trabajando. La calaca al mirarlos presurosa anticipa, tanto estrés y tan cansados buenos clientes he hallado. Al llegar al instituto disfrazada de mujer, con un plan muy astuto exige su derecho a saber. Desde el interior del recinto el*

*coordinador le increpó. Es usted la Tilica, su disfraz no me engaña; sé que por los proyectistas vienes, pero para consumir tu afán antes sus proyectos tendrás que elaborar. Incrédula y divertida La Parca el reto aceptó, pues estaba muy creída que mucho tiempo no tomaría. La comisionada Nava amablemente la recibió, pero antes de aceptarla, primero le indicó: si a mi equipo de trabajo quieres pertenecer, los temas de Estado abierto requieres conocer. La mandamos a los cursos, talleres y diplomados, mientras que ya varios recursos tenía la pobre acumulados. Ya una semana que la huesuda lleva aquí, la vemos ojerosa, hambrienta y sin dormir. Con ingenua satisfacción todas sus resoluciones subió, pues ni cuenta se dio que una omisión se le quemó. Pero este error por alto la Subdirectora no pasó y poniéndole a Foliar todo con prontitud la castigó. Un correo ha mandado con un escrito afirmando: Esto es peor que el purgatorio, así que estoy renunciando. Rápido sale huyendo sin intención de volver, pues ya vio que los recursos de revisión no son fáciles de resolver”. Así que bueno, pues les invitamos a consultar, a jugar con estos materiales, sobre todo, porque para nosotras es parte del trabajo cotidiano y agradecida profundamente por esta posibilidad de compartir calaveras abiertas en el claustro de Sor Juana. En segundo punto, me interesa presentarles, así como hacerle entrega a este Pleno y a la Secretaría Técnica para documentar las distintas actividades que tenemos, es el documento Claves del Lenguaje Técnico y el derecho a entender. Resultado de la jornada de asesorías Técnicas especializadas que realizamos en este 2023 con el tema concreto del lenguaje claro y accesible, que es uno de los cinco elementos de la apertura institucional. Desde el equipo de Estado abierto, dedicamos la primera jornada de asesorías de este año a abordar la importancia del lenguaje claro y sencillo con el objetivo de promover su uso en el quehacer constitucional y cotidiano y así fortalecer las capacidades de comunicación entre sujetos obligados de la Ciudad de México y, por supuesto, en la sociedad. No debemos, más bien hay que tener siempre presente que el lenguaje claro y sencillo es uno de los retos más grandes que tenemos los órganos garantes del país, y en este esfuerzo, los sujetos obligados son nuestros aliados para que la información pueda ser atendida, entendida por todas las personas. Este documento ya forma parte del acervo de la Biblioteca digital de la INFO en la ciudad. Agrupa contenidos, presentaciones y documentos que compartieron, en su momento, Jeannette Huerta y Roberto Duque, para procurar su socialización con diversos actores públicos a quienes les resulte de interés. Jeannette Huerta, sugirió que pongamos a la persona al centro y empaticemos con ella al generar un documento, así como eliminar tecnicismos y procurar no repetir información innecesaria. Por su parte, Roberto Duque propuso que los documentos estén estructurados, no tan largos y que tratemos de no usar lenguaje oscuro, pues resta productividad y dificulta el derecho a entender. El ejercicio justo de este derecho va más allá de solo conocer datos para satisfacer una curiosidad o resolver algún trámite. El derecho a entender de busca facilitar que las personas puedan comprender la información pública a su disposición y transformarla, utilizarla para el beneficio personal y de la sociedad. Desde el equipo a Estado abierto tenemos la convicción*



*de impulsar la apertura sin excepción, a través de diálogos permanentes con todas las personas que hacen posible la transparencia de los asuntos públicos de la Ciudad de México. Como tercer punto, me gustaría compartirles y sobre todo pedirles, subrayarles y que coloquen en su agenda el 7 de noviembre por la mañana, ya que desde el equipo de Estado abierto estamos organizando una serie de mesas de trabajo con instituciones y actores públicos, que denominamos Jornada por la Inclusión y Datos Abiertos. En esta jornada tendremos ponencias de personas expertas en temas de datos abiertos, lenguaje incluyente, lenguaje sencillo y cómo sirve la información para combatir corrupción; con el objetivo de compartir con las instituciones y actores públicos de la ciudad conocimientos, experiencias, prácticas innovadoras en materia de transparencia, apertura institucional y que contribuya a impulsar la apertura institucional. La jornada va contar con las participaciones de Kenia Cuevas, quien es directora de Casa Las Muñecas Tiresias. Ella va a dar un taller sobre cómo utilizar el lenguaje inclusivo, que será de utilidad para despejar dudas relacionadas a la reciente norma, reforma normativa para la carga de obligaciones de transparencia. Estará también Juan Manuel Casanueva, director de SocialTIC, quien brindará una conferencia magistral sobre datos abiertos y su utilidad. A Simba Baltasar, que es confundido con fundadora de Probation, abordará la utilidad de la información en la rendición de cuentas y el impulso a la integridad. Alejandra Betanzos compartirá aspectos sobre el uso del lenguaje claro, así como Nayeli Ruiz y una servidora presentaremos el reporte especial de reconstrucción que desarrollamos en este 2023, que tuvo justo como resultado el catálogo de información de interés público en situaciones de riesgo. Y en este contexto de lamentables pérdidas que hemos visto en el Estado de Guerrero, nos parece indispensable poder atender a cuáles son las, el catálogo de información de interés público en este caso y puede serles de mucho beneficio, dado que la información y la transparencia es elemento fundamental para poder reconstruirnos después de las emergencias que vivimos. Así que les esperamos el martes 7 de noviembre en las instalaciones de este INFO de la ciudad de manera presencial y van a iniciar las actividades a 10 horas. Por supuesto, está el desarrollo de la jornada va a estar grabada para fines documentales y posterior rescate de materiales. Y finalmente comentar que el día de esta semana, el pasado lunes y martes, se desarrollaron las distintas votaciones para elegir coordinaciones en el Sistema Nacional de Transparencia, pues agradecer sobre todo las coordinaciones salientes; el coordinador de organismos garantes a nivel nacional, bueno los organismos garantes locales fue el coordinado. Abraham Montes Magaña, quien justo organizó el desarrollo de esta jornada. Y se realizó las distintas elecciones con candidaturas únicas. Y si bien también aquí recalcar que el procedimiento electoral se realiza con la herramienta informática en línea. Y bueno, pues se dio ahí un encuentro en el caso de Morelia, Michoacán. Las coordinadoras, coordinaciones salientes tuvieron la oportunidad de presentar ante el resto de quienes integran el Sistema Nacional los correspondientes informes de cumplimiento, los programas de trabajo. Esta jornada permitió socializar distintas actividades que quienes integramos el sistema promovemos como parte de nuestras funciones. Por supuesto, también comentar que de dos integrantes*

*de este colegiado, pues fueron parte de las coordinaciones de datos personales y de archivos y celebrar pues los trabajos que cada una de ellos tuvieron, y nos parece que es un muy buen momento para recordar que el Sistema Nacional está conformado por 33 organismos garantes del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, así como otras tres instituciones nacionales como misiones, cuyas misiones enlazan de manera directa con la aspiración de crear un marco de rendición de cuentas para el conjunto de instituciones públicas en el país, como son el Archivo General de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación y el INEGI. De las 117 posiciones con las que actualmente integramos el Sistema Nacional de Transparencia, referir que el 49% corresponden a mujeres, 47 a hombres y 4% se encuentran en situación de vacancia, sin que se ejerza aún de manera temporal o como responsables. De las 36 personas titulares de las distintas instituciones que conforma el sistema, 19 son hombres y 17 mujeres. Como saben, desde hace ya algunos años hago este recuento en términos de la numeral y en materia de género, porque es parte de la visibilización de la ocupación de cargos de mujeres en las distintas instancias. Si nos concentramos solo en las 114 posiciones que corresponden a organismos garantes, los 32 estatales y el nacional, nueve posiciones están vacantes ocupadas temporalmente. Como resultado en la jornada electoral de las 11 comisiones temáticas permanentes con las que cuenta el sistema, seis estarán coordinadas por hombres, cinco más por mujeres. En cambio, todas las coordinaciones regionales, así como la coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas a lo largo de los siguientes 12 meses estarán ocupadas por mujeres. Felicitar a todas y cada una de las personas que concluyeron sus periodos como coordinadoras, coordinadores de estas instancias para el periodo 2022, 2023, así como a quienes inician o reinician por los lineamientos correspondientes contemplan la posibilidad de una reelección para estos encargo, su tarea como personas coordinadoras, sea de una comisión temática o de las regionales, así como la nueva coordinación de organismos garantes locales a través de nuestra colega de Quintana Roo, Magda Eugenia de Jesús Lozano Hoffman. A todas y todos ellos nuestros mejores deseos y que los resultados hablen por sus gestiones...". -----*

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** *“... Primero de decir que maravillosa la calaverita, mi querida Carmen, tanto que me dio idea de decirte que la parca al INFO no entrará, porque harto trabajo encontrará. Mejor otros incautos buscará que el cansancio no le implicará. Así que les felicito a los de las calaveritas y gran trabajo, de verdad me encantó. Entonces sí los proyectistas es así, así que no creo que les guste mucho esa actividad y que estaremos velando por los derechos mucho tiempo más. Y pasando a otros temas del tema que corresponde, pues quiero comentarles algunas de las actividades del área de capacitación. En este caso, tuvimos el día de ayer la tercera reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que es está RETAI, que vemos en la vertiente de capacitación, que es la última que tuvimos en el año. Hacemos normalmente tres Y una de inicio, aunque suene*

*lógico, para planear, que esa sería la lógica de la red: qué vamos a hacer, qué trabajos vamos a hacer. Y en el camino hacemos una de balance de cómo vamos en esa ruta, ya las cuales las ambas ya las tuvimos y esta es la del cierre de año, de ver cómo quedamos dándonos cuenta que pasó, encontrar áreas de oportunidad y demás. Ese es un poco el objetivo de esta cuestión de reunirnos con los enlaces de capacitación a los cuales les agradecemos mucho su trabajo. Nos recibió, en esta ocasión, porque luego este a veces se hacen aquí y a veces lo hacemos en otras instituciones de sujetos obligados, y en esta ocasión el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a quien le agradecemos mucho su anfitriona nos abrió el espacio en su auditorio para poder celebrar ahí e incluso nos acompañó la Magistrada Presidenta, la doctora Estela Fuentes Jiménez, que ella este día dio un mensaje de inicio que pues motiva mucho a frente a los enlaces que haya el titular. También nos hizo favor de grabar un mensaje el Presidente, el comisionado del INFO Arístides Rodrigo Guerrero, muchas gracias Presidente. Y pues estuvimos ahí compartiendo algunos objetivos, que básicamente era ver cómo íbamos en los resultados que nos planteamos al inicio y qué resultados de preliminares tenemos de 2023, algunos temas de interés hacia, en cuanto a los cursos de capacitación que tenemos un poco frente al programa del siguiente año. Y como decíamos, ver cuál es la ruta que vamos a seguir. Básicamente informamos estos puntos que ustedes ven aquí y se hizo un intercambio de cuestiones. Y bueno, pues antes de felicitar a los enlaces, dar simplemente algunos datos de lo que se mencionó en la red. Durante este año se capacitaron a más de 34 mil personas en los cinco cursos que tenemos en línea, los tres introductores de transparencia de archivos al de solicitudes de información y recursos de revisión y el de ética pública. En el aula virtual en tiempo real ofrecimos 69 cursos, en los cuales participaron más de 5 mil personas. Y respecto de las sesiones impartidas también por instructores externos, que son foris, los que han podido participar ahora, tuvimos mucha intervención de ellos, entonces brindaron 15 cursos, capacitando a más de 300 personas. En el diplomado que a diciembre tendremos la clausura correspondiente, que tenemos con UAM Xochimilco, También informarles que iniciamos en junio y Concluiremos en noviembre. Y adelantar que recibimos bastantes peticiones de los reconocimientos 100% capacitados. De 80 sujetos obligados, 145 solicitudes y en esta ocasión esperamos que varios puedan alcanzar, además del refrendar los que ya tienen y lograr, por primera vez, de personal de estructura o de Comité de Transparencia, el plus en materia de archivos...” -----*

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... Bien, pues en este apartado de Asuntos Generales, una servidora típicamente comparte lo que ha estado trabajando a lo largo de esta semana. Una manera de rendirles cuentas cada semana sobre las cosas en las que estamos haciendo, las cosas en las que estamos participando, pero también aprovechar para hacerles invitaciones. Y en este caso les quiero compartir que la semana pasada, como ustedes pueden ver en pantalla, tuve la oportunidad de participar en un pódcast que se llama



*Construyendo Ciudadanía con Integridad, y éste se encuentra disponible de hecho en Facebook, pero también en Spotify, en Apple Pódcast, en Amazon Music, entre otros espacios. Y agradecerle mucho a Lucero Calderón por la invitación. También estuve por ahí compartiendo con mi querido Raúl Kennedy de Hidalgo y Salvador Vázquez de Aguascalientes, que junto conmigo estuvieron compartiendo ahí sus impresiones sobre diversos temas. Particularmente estuvimos hablando de información pública, de la utilidad práctica que tiene el ejercicio del derecho a acceso a la información para las personas, pero también nos estuvimos desviando un poquito, inevitablemente el tema se puso interesante y abordamos también el tema del papel y el reto que tenemos los organismos garantes en nuestro país. Entonces nos faltó tiempo la vez que se puso muy bueno el diálogo, espero que me vuelvan a invitar. Les comparto que efectivamente hubo una presentación, ya lo anticipaba por ahí el Comisionado Bonilla, que iba a hablar del tema. Se usó una presentación en la máxima casa de estudios, en la UNAM, del libro de Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información en México a dos Décadas; fue en el Auditorio Gabino Fraga, allí en la Facultad de Derecho de la UNAM. Es una valiosa obra que se coordinó por parte del INFO, que busca ser presentada ante diferentes sectores como sociedad civil, como academia, instituciones públicas, sector privado, también con los periodistas y por ello es para nosotros un verdadero honor haberlo podido presentar en la máxima casa de estudios donde pudimos, por supuesto, entre los ejemplares que siguen a los jóvenes también tuvimos la oportunidad denar uno a la Biblioteca Antonio Caso, para que se quede en la memoria institucional. Agradecer a mis compañeros, que además son egresados de la Universidad Nacional, en particular de la Facultad de Derecho, tanto al Comisionado Guerrero como al Comisionado Bonilla, por haberme acompañado. Y vamos a seguir intentando acercarnos a la mayor cantidad de personas posible, así que espero que nos puedan acompañar a la UAM el próximo 16 de noviembre a las 10 de la mañana, para que nos sintonicen tanto por las redes de la universidad como las de este instituto. Decirles de manera muy breve, porque seguramente esto lo comentará el Presidente, pero tuve la oportunidad de acompañar el Taller Nacional de Ley Olimpia, el Movimiento y sus reformas a tres años de su aprobación. Verdaderamente escuchar a Olimpia Coral hablar sobre estos temas de privacidad, de género y de violencia digital no tiene desperdicio. Cuando haya alguna otra conferencia, estén atentos para poderla escuchar. Yo cada vez que participo o que atiendo a alguna de estas invitaciones y la escucho, aprendo muchísimo de nuestra querida Olimpia. Ahora bien, he compartirles que el jueves y el viernes, de hecho, por invitación del INAI, tuve el honor de impartir el módulo ocho sobre archivos, su importancia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Ya es el 5.º Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos que impulsa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos, conocido por nosotros como el IDAIP, y lo hace en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango. Una gran, gran convocatoria, cerca de 200 registros que tuvieron de toda la República. Hubo personajes, personas que se incluyeron*

*estudiantes de toda la República, pero incluso un par de personas que nos acompañaban del extranjero. Así que muy agradecida con la invitación que me hicieron mis queridas Paulina: gracias por invitarme Comisionada Presidenta del IDAIP, también a Lucy Mariscal, que de hecho en días pasados ya culminó su encargo como comisionada, estuvo ahí acompañándome y tuve la oportunidad de que me presentaran. Ahí está también en la foto del Comisionado Armando Espinoza, así como a la Coordinadora de Vinculación Gema Ruvalcaba. Gracias a todos ustedes por invitarme. Y bueno, ya también comentó algo al respecto la Comisionada Nava, la colega, con respecto a las elecciones en el Sistema Nacional de Transparencia. Y bueno, lunes y martes tuve la oportunidad de estar en las elecciones de este sistema nacional. Rendí cuenta y presenté en nuestro informe de resultados a nombre de una servidora y también del secretario de esa Comisión, que es el secretario Aldril, que también ya va de salida. Presentamos ese informe para 2022, 2023 y bueno, destacamos varios temas, pero yo solamente voy a referir puntualmente a estos cuatro. Logramos una, instaurar una caravana archivística que esperemos que sea parte del legado que se deja en esta comisión. Una caravana archivística que tuvo diez paradas a lo largo del año pasado, del año en curso más bien, y que fueron con temas muy específicos de la materia archivística, con un enfoque teórico pero sobre todo práctico. Eso ha sido el sello en general de una servidora para esta comisión. También implementamos el (...), que básicamente es un aplicativo para conocer el estado que se encuentran los archivos o el estado de la materia archivística en los organismos garantes de toda la República. Logramos un 100% de llenado de este aplicativo por parte de todas las entidades. También tenemos avances muy importantes en los tópicos ilustrados de los procesos Archivístico, que básicamente es una guía ilustrada que se está haciendo en conjunto con el Archivo General de la Nación. Un esfuerzo que no se impulsaba desde hace muchos años por parte de la AGN y que hoy hacemos de la mano con ellos. Y por supuesto, también la guía para el cumplimiento obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales, en conjunto con la comisión que lideraba en aquel momento la Comisionada (...) Betty, que ahora encabezará la comisionada Alejandra Langarica. Y bueno, con esas votaciones y agradeciendo la mención que hizo la Comisionada colega Nava, pues de nueva cuenta me reeligen como Coordinadora de la Comisión y pues ha sido un honor trabajar en este año, pero sí siento que nos falta un poco de tiempo para lograr concretar las ambiciones que traíamos en nuestro plan de trabajo. Así que de nueva cuenta me eligen para el periodo 2023-2024, muy agradecida con mis compañeras, con mis compañeros por darme ese voto de confianza. Y bueno, estamos ciertas y ciertos de que los archivos son fundamentales para una correcta administración pública, pero también para poder verdaderamente tutelar nuestros derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Y bueno, durante los siguientes meses, en este año de trabajo, estaré trabajando con todos los integrantes de la Comisión, pero muy específicamente de la mano del Comisionado Roberto Abundis Llerena, que es Comisionado del Instituto en Quintana Roo, del Instituto Transparencia en*

Quintana Roo, quien va a fungir como secretario y que estoy segura vamos a hacer una gran mancuerna en beneficio de los integrantes de la Comisión y por ende, en beneficio de las personas. Me gustaría también aprovechar este espacio para felicitar en general a los coordinadores electos de las 11 comisiones temáticas, en especial a las comisiones en las que voy a estar trabajando y desempeñando en este año, en las que yo soy sencillamente participo, digamos, soy integrante de estas comisiones. A mi querido José Alfredo Beltrán, que va a ser coordinador, que ya es coordinador de la Comisión de Vinculación, a mi amigo Gustavo Parra, que es el nuevo coordinador de la Comisión de Datos Personales y que tendrá un reto muy importante porque estos dos años que fue presidente o coordinador, el Comisionado Rodrigo Guerrero, pues dejó la vara alta. Así que Gustavo tendrá un reto importante, pero es un gran conocedor y por supuesto que lo va a hacer muy bien. Sharon Morales, que ahora va a coordinar la Comisión de Derechos Humanos, Género e Inclusión Social y Lupita Ramírez, que es coordinadora no temática, pero sí una coordinadora regional de nuestra región centro con la que seguramente vamos a impulsar varios temas y por supuesto a mi querida Magda Eugenia Lozano Hoffman, que es ahora coordinadora de las entidades federativas, que también es de Quintana Roo y que bueno, me da mucha alegría que el sur, sureste esté brillando como siempre. Felicidades a todos sus por sus esfuerzos, por su trabajo, por el logro de estas nuevas coordinaciones y en adelante cuenten con una servidora para continuar trabajando. Y bueno, aprovechamos que ya estamos reunidos allá en Morelia, en el marco del Sistema Nacional e incluyeron un último punto en el orden del día del día lunes y fue para poder realizar la firma de convenio con siete entidades federativas para que pudieran adquirir el SIVER. Entonces, pues no sé si va a salir en pantalla esa fotografía, pero bueno, la intención fue sencillamente formalizar el acto de donar ese sistema que desde siempre, desde el origen, como lo dijo el propio Comisionado Presidente, ahí mismo en esa reunión, pues la intención es que se diseñó desde el origen de este sistema para poderlo donar a las entidades y así va a ser, ya siete organismos garantes se arrancan con los trabajos que es Colima, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Morelos y Guanajuato. Gracias por acercarse con nosotros, por levantar la mano cuando emitimos esa convocatoria y por decir: Sí quiero tener SIVER en mi organismo garante. Nos va a ir muy, muy bien, les va a ser muy útil para hacer sus verificaciones de manera más eficiente, de manera muy ordenada, utilizando la tecnología y volviendo ya todos los todos los temas de verificación a lo digital. Y por último y muy importante, agradecer, agradecer esta visita y agradecerle a mis colegas que me permitieran que vinieran los alumnos del Tec de Monterrey, que pudieran estar en este Pleno en vivo, pues nos acompañaron aquí durante toda la mañana los alumnos del Tecnológico de Monterrey, específicamente de dos materias de economía conductual y neurociencia política y por otro lado, de ciencia de datos para la toma de decisiones. Creo que es muy importante que les podamos enseñar a los alumnos qué es lo que hacemos aquí en el INFO, cuáles son estos derechos que tutelan. Y bueno, aprovechar para agradecer y darle un saludo especial al maestro Ángel Iván Olvera y a todas las autoridades del Tecnológico de Monterrey por el

*acercamiento que tuvieron con nosotros. Qué mejor que acercarnos a los estudiantes para poderles dar información sobre estos derechos, que los usen como arma en su vida estudiantil y laboral y qué mejor que unir lazos y hacer una cooperación en aras de impulsar y mejorar un poco de las actividades que hacemos desde el INFO. Va a ser una gran idea que este tipo de visitas de diversos sectores de la sociedad se vuelvan algo común y que tengamos aquí personas que nos estén visitando constantemente en este Pleno, además de salir por supuesto con los plenos en tu casa. Y bueno, pues eso sería cuanto Comisionado Presidente,. aprovechar para decirle a todas las personas que nos siguen a la distancia que muchas gracias por hacerlo, que seguimos en comunicación y me despido. Que tengan una linda tarde...”. -----*

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:**

*“... El pasado miércoles 25 de octubre asistí a la inauguración de la Copa Puma Debate parlamentario en el Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM. Competencia estudiantil focalizada en los temas de derechos humanos, así como los riesgos que se derivan justamente a través de la utilización de la inteligencia artificial. Por ello reconozco al doctor Raúl Contreras Bustamante, a La Doctora Hilda Nuchi González, al Maestro Iván Adelchi, por la organización de este debate que impulsa a las nuevas generaciones en la formación de una cultura del análisis sobre la importancia de la privacidad y la intimidad en la realidad digital actual y les brinda herramientas jurídicas para la defensa y protección de sus derechos. Por otra parte, el jueves 26 de octubre participé en la presentación del libro coordinado por mi amiga y Comisionada Laura Lizette Enríquez, Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información en México, a dos décadas del acceso a la información 2002, 2002-2022 en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde también compartí espacio con mi Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, así como con caricaturistas y coautores como Paco Vaca, Hobby L. Y nos acompañó en la moderación el catedrático, el doctor Diego Guerrero. Reitero mi reconocimiento a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, por la coordinación de este aporte invaluable y no solo inédito literario, sino también artístico, que ha marcado un nuevo mecanismo de difusión y comunicación de los derechos que tutelamos en el Sistema Nacional de Transparencia. A su vez, el viernes 27 de octubre, desde la Benemérita Universidad de Oaxaca, participé en la presentación del libro Transparencia y Combate a la Corrupción, las lecciones de Santiago Nieto Castillo, en la que junto a David Sapiel Martínez Pérez, Rector de la BUO, la Consejera del INE, Carla Humphrey Jordan, el Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Luis Espíndola Morales, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Elizabeth Bautista Velasco, así como la Directora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanidades de la BUO, Adabelia Peláez García, presentamos esta obra colectiva en la cual se abordaron múltiples enfoques sobre cómo hacer frente a una mejor o un desarrollo mejor de nuestras democráticas, erradicando la corrupción como punto de partida. Por ello,*



*agradezco nuevamente por el espacio a la Benemérita Universidad de Oaxaca, así como al alumnado asistente y a quienes nos siguieron por las redes sociales. También, como es de su conocimiento, el 29, 30 y 31 de octubre, desde Michoacán, llevaron a cabo la jornada electoral del Sistema Nacional de Transparencia, en la cual participé como integrante del Colegio Electoral de este proceso, en el que se rindió el informe de labores de las 11 Coordinaciones Temáticas Regionales y de la Coordinación de organismos garantes de las Entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, así como la toma de protesta de las nuevas coordinaciones de estas instancias para el periodo 2023 2024. Particularmente aprovecho este espacio para felicitar a mi amiga y amigo de Pleno, nuestro señor Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, por su labor frente a la Comisión de Protecciones de Datos Personales, así como a la comisionada Laura Lizette Enríquez, igualmente por el informe de labores durante este año al frente de la Comisión de Archivos y Gestión Documental y su elección para este nuevo año, frente a la instancia a quien le reitero mi apoyo y el de mi equipo de trabajo para impulsar, difundir e implementar las acciones que surjan desde la Comisión. Sé que como hasta ahora, hará un excelente trabajo para la conciliación del Sistema Nacional de Transparencia. Mis felicitaciones a ambos. Y como ya lo anticipó mi compañera de Pleno, Laura Lizette Enríquez, de estos dos años, nuestro querido presidente hizo un trabajo excepcional, una labor central en la promoción, defensa y además el prestigio que reviste la protección de los datos personales y la privacidad en todo el Sistema Nacional de Transparencia, que además impulsó a escala a escala internacional. Mi reconocimiento a quienes fueron electas y electos en las diversas coordinaciones de las comisiones y que ya ha disipado mi querida amiga Laura Lizette Enríquez, y que por tanto ya está visualizados aquí a todas y todos los que forman parte de esta nueva generación que conducirá los destinos del Sistema Nacional de Transparencia, y de manera muy particular a nuestra nueva Coordinadora de Organismos Garantes, Magda Eugenia Lozano Hoffman, Comisionada Presidenta del órgano garante de Quintana Roo, a quien le reitero desde el INFO Ciudad de México, mi reconocimiento, pero también mi colaboración permanente para cumplir con los objetivos de sistema. No sin antes mencionar la gran labor que realizó, insisto, el Comisionado Presidente del IMAIP, Abraham Montes Magaña, durante este año al frente de esta gran instancia. Mis felicitaciones para todas y para todos los coordinadores temáticos y regionales, hombres y mujeres de primerísima línea del Sistema Nacional de Transparencia. Finalmente comentarles que este lunes 6 de noviembre, desde el Auditorio Luis Méndez de la Escuela Libre de Derecho, llevaremos a cabo el Segundo Foro Anticorrupción, Retos, Riesgos y Vulnerabilidades del combate a la Corrupción, con el objetivo de generar un espacio de discusión en donde especialistas surgidos del servicio público, la academia y la sociedad civil nos compartirán sus experiencias en este enfoque tan importante del combate a la corrupción. En ese día de actividades contaremos con mesas donde hablaremos de los sistemas nacionales y local anticorrupción, esquemas de colaboración e implementación de políticas, el papel de la transparencia y la rendición*



*de cuentas en el combate a la corrupción, retos y perspectivas; la procuración de impartición de justicia en México, riesgos y vulnerabilidades en el combate a la corrupción, elecciones, fiscalización y corrupción en campañas electorales. Así que les esperamos este lunes a partir de las 9:30 de la mañana en este evento organizado junto con la Escuela Libre de Derecho...”*. -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... Únicamente es reconocer sí, que se lleva a cabo la elección en el Sistema Nacional de Transparencia. Incluso hubo, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, fue integrante del Colegio Electoral reconocerle todo el trabajo que realizó el Colegio Electoral y todas las comisiones temáticas, coordinaciones regionales, coordinación nacional, todo el reconocimiento a todas y todos mis colegas comisionados de todas las entidades federativas, quienes estuvimos, como se le llamó en este día, el día más feliz del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, porque concluimos comisionados de todas las entidades federativas en un trabajo conjunto, en un ejercicio federalismo cooperativo, no en el discurso, sino en la práctica y en la práctica se mostró justamente con ese acuerdo de colaboración ciber y que se logró compartir o se está compartiendo con siete entidades federativas. Como Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, estuve al frente dos años consecutivos y presentamos un informe también en el propio sistema, entre ellos los talleres Ley Olimpia Violencia Digital, que justamente acabo de llevar a cabo uno la semana pasada y también la presentación de la Carta de Derechos de la Persona en Entorno Digital, la cual estaremos presentando también el 14 de noviembre en la Facultad de Derecho. Y tengo el gusto de anunciar que el día de hoy nos confirma como ponente el doctor Rafael Yuste, quien es, ha estado impulsando a nivel internacional los denominados neuroderechos y ya en el día de hoy me confirmó el doctor Rafael Yuste su participación en esta presentación de la Carta de la Persona en el Entorno Digital. Adicionalmente, en torno del propio Pleno infantil, se llevó a cabo la presentación de la acoplación de Monstruos en Lengua de Señas Mexicanas, lo cual me parece maravilloso y justamente impulsada por uno de los ganadores del Pleno Infantil del INFO de la Ciudad de México, de los primeros plenos del INFO de la Ciudad de México, se llevó a cabo este programa. El cierre del Taller Olimpia. Adicionalmente, estaremos participando en Durango con el Diploma de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales en el Módulo de Protección de Datos Personales, Servicio Público con Perspectiva de Discapacidad. El 8 de noviembre estaremos participando Segundo Foro de Anticorrupción, Retos y Riesgos Vulnerabilidades. El 6 de noviembre estaremos también participando, a invitación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. Y bueno, son varias las temáticas. Estamos participando en un taller de lenguaje sencillo este viernes. Son diversas las actividades que tenemos en el INFO de la Ciudad de México en el Sistema Nacional de Transparencia, estaremos también anunciándolas vía redes sociales...”



Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **trece horas con veintisiete minutos del primero de noviembre de dos mil veintitrés**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **cuarenta y tres páginas y trece insumos gráficos** para su consulta. -----  
-----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

**MX09.INFODF/6CCD/12.2/989/2023**  
Ciudad de México, 3 de noviembre de 2023

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Cuadragésima Sesión Ordinaria de 2023**

**Anexos: 10 documentos (43 páginas) y 13 insumos gráficos.**

**Miriam Soto Domínguez**  
**Secretaria Técnica**  
**P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de 2023**, celebrada el 1 de noviembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

**1. Acuerdos Plenarios.**

- **Presentación, excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y votar sobre los recursos de revisión 5739, 5751, 5846, 5849, 5850 y 5959.**
- **Posicionamiento de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina sobre la suspensión de términos los días 26, 27, 30 y 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2023 por intermitencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y su impacto el plazo de actualización de las obligaciones de transparencia.**

**2. Posicionamiento en votos.**

**3. Posicionamiento en resoluciones.**

- **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6138/2023.**

**4. Posicionamientos en Asuntos Generales.**

- **Posicionamiento sobre la entrega del Reporte 39 de actividades con enfoque en la presentación de Calaveritas Abiertas ediciones 2020, 2021 y 2022.**

- **Reporte semanal no. 39 del Equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**
- **Posicionamiento sobre la entrega del documento compilatorio de materiales sobre Lenguaje Claro y Sencillo.**
- **Posicionamiento sobre el anuncio de la Jornada con Sujetos Obligados.**
- **Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la jornada electoral 2023 para renovar las coordinaciones de las instancias de quienes integran el SNT.**

#### **5. Insumos gráficos.**

- **Infografía RR.IP.6138.2023.**
- **9 imágenes presentación de Calaveritas Abiertas.**
- **Banner Jornada Inclusión y Datos Abiertos.**
- **Banner 10 Claves Derecho Entender - Janet E.**
- **Banner 10 Claves-Lenguaje Sencillo - Roberto D.**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**Atentamente,**



**María del Carmen Nava Polina  
Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 01 de noviembre de 2023

## **Exposición de motivos para presentar la excusa.**

Con relación a las resoluciones de los expedientes **5739, 5751, 5846, 5849, 5850 y 5959**, que se aprobarán en esta Sesión Ordinaria, presento excusa para conocerlos, puesto que la información requerida en las solicitudes que les dieron origen, se vincula con actividades y/o documentos en los cuales tuve participación como Comisionada, así como el equipo de trabajo que coordino. Cabe referir que he enterado de estas actividades mediante los distintos informes semanales y anuales que he posicionado ante ustedes y documentado en cada sesión de pleno; asimismo, esos informes pueden consultarse públicamente en el sitio electrónico oficial del [INFO](#) CDMX

Se realiza esta excusa en atención a las disposiciones previstas por la normatividad que nos regula, como lo he expuesto en las sesiones de pleno anteriores.

Es cuanto.

Gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 01 de noviembre de 2023

**Posicionamiento de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina sobre la suspensión de términos los días 26, 27, 30 y 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2023 por intermitencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y su impacto el plazo de actualización de las obligaciones de transparencia**

- Comento que iré a favor del acuerdo y lo acompaño justo por la interrupción **del 26 de octubre de 2023 al 1 de noviembre** en los cuatro sistemas que operan que ha referido el presidente de este instituto.
- Y, por parte de 18 Unidades de Transparencia se acercaron con la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación para comentar las dificultades que se han presentado en la Plataforma Nacional de Transparencia para la carga de información de obligaciones a la que están sometidos por Ley.
- Por ello, quiero destacar que, con este acuerdo, **el plazo** que tienen los sujetos obligados, es decir, instituciones y actores públicos responsables de transparentar información **para la carga de información del tercer trimestre se extiende al 9 de noviembre**.
- Reitero que es de gran importancia mantener la información actualizada conforme lo marcan los lineamientos, ya que así, disminuye el número de solicitudes de información y por ende, de recursos de revisión; evita que se presenten denuncias ante vacíos de información, lo cual garantiza un alto índice de cumplimiento en las evaluaciones y, sobre todo, envía un poderoso mensaje de certeza y de confianza sobre el uso de los recursos públicos a la sociedad.
- Si tienen dudas ante la carga de estas obligaciones de transparencia, por supuesto, acérquense al Equipo de Estado Abierto, que les puede brindar asesorías para cumplir con la publicación de la totalidad de la información.
- Sería cuanto, gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 01 de noviembre de 2023

**Posicionamiento de votos anunciados en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de 2023 del Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 5 votos particulares en los recursos de revisión de derechos ARCO y de información pública que se mencionan a continuación:

**Recursos de revisión en materia de derechos ARCO**

**Bloque de Ordenar y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.DP.0218/2023	MCNP	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**Motivo:** Se configuró la omisión contenida en la fracción III del artículo 91 de la Ley de Datos Personales.

**Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.**

**Bloque de Sobreseer por quedar sin materia y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
------------	----------	-------------------	------------------	------

INFOCDMX/RR.IP.6330/2023	JCBG	Sobreseer y quedar materia y dar vista	por quedar sin materia y Se da Vista	por VOTO PARTICULAR
--------------------------	------	--	--------------------------------------	---------------------

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (Concluido el plazo legal para atender una solicitud de información pública el sujeto obligado no haya emitido ninguna respuesta), por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

### Bloque de Revocar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5512/2023	ARGG	Revocar dar vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.5592/2023	ARGG	Revocar dar vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

### INFOCDMX/RR.IP.5512/2023

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se emitió respuesta en el plazo establecido), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

### INFOCDMX/RR.IP.5592/2023

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (Falta de respuesta dentro del plazo establecido para dar la misma), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

### Bloque de Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.6268/2023	MCNP	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer y quedar sin material y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**Motivo:** El sujeto al dar respuesta, materialmente emita una prevención. Por lo que, se configuró la omisión contenida en la fracción III, del artículo 235, ya que solo genero la prevención.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2023

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6138/2023****Antecedentes del caso**

Pedí la palabra para exponer el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.6138/2023** de acceso a la información pública presentado en contra de la **Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC)**.

En este caso, la persona pidió **saber el procedimiento para registrar un condominio ante la PROSOC y si es necesario presentar las escrituras de las unidades habitacionales para dicho proceso.**

La respuesta inicial de la Procuraduría Social se centró **únicamente en detallar el procedimiento y normas para la inscripción de la administración del condominio.** Por su parte, la persona decidió presentar un recurso de revisión ante este Órgano Garante, en el que argumenta como agravio que la respuesta fue incompleta, **de manera específica en lo que concierne al registro de condominios.**

**Análisis de la ponencia**

En el análisis elaborado por la ponencia a mi cargo encontramos que, en efecto, la persona tenía razón en su queja ya que en su solicitud **quería saber cuál era el trámite para inscribir un condominio ante la Procuraduría Social, y no así el procedimiento para registrar a la persona administradora del mismo.**

Sin embargo, una vez admitido el recurso de revisión, la PROSOC entregó una respuesta complementaria con la información solicitada, e incluso, [entregó el formato de solicitud correspondiente](#), así como su fundamento jurídico<sup>1</sup>.

**Relevancia**

La [Procuraduría Social de la Ciudad de México \(PROSOC\)](#) desempeña un papel esencial en la administración y regulación de los bienes en régimen de propiedad en condominio. Su principal

---

<sup>1</sup> Gobierno de la Ciudad de México, "Registro del Régimen de Propiedad en Condominio", el 2 de noviembre de 2021, <https://www.cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?faces-redirect=true&idTramite=286>.

**función es supervisar, asesorar y, en su caso, intervenir en la administración y operación de los condominios, y procurar así la convivencia armónica y el respeto a los derechos de las personas que los habitan<sup>2</sup>.**

La densidad y crecimiento vertical de la Ciudad de México han llevado a un incremento notable en propiedades bajo este régimen. Según el [Censo del INEGI del 2020](#), la capital cuenta con 2.7 millones de viviendas<sup>3</sup>. De este total, 1.95 millones, es decir **7 de cada 10, son propiedades que comparten terrenos en diversas modalidades**. Por ejemplo, se registran 830 mil departamentos en edificios, 31 mil casas tipo dúplex y 58 mil viviendas en vecindades. Además, la [Procuraduría Social](#) ha identificado en la Capital **más de 6 mil Unidades Habitacionales de Interés Social, equivalente a 600 mil viviendas en las que viven casi 2.5 millones de personas**.

Este panorama resalta la necesidad de un organismo que supervise y regule de manera adecuada estas propiedades. Recordemos que la **PROSOC** también actúa como mediador en controversias entre las personas, lo que promueve la construcción de paz positiva. En un entorno donde, de acuerdo con la [Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana](#), **alrededor del 74% de los conflictos involucran a personas vecinas, la labor de la PROSOC es crucial para mantener la armonía y el bienestar de la comunidad<sup>4</sup>**.

También es importante mencionar que, [la mala calidad de vivienda puede elevar los niveles de depresión y estrés](#), lo que a su vez puede desencadenar violencia doméstica, sobre todo en situaciones de hacinamiento que limitan la privacidad y aumentan las tensiones familiares<sup>5</sup>.

Por lo tanto, **acceder a la información sobre cómo registrar un condominio ante la PROSOC no solo es una herramienta para verificar que se cumplan las normativas, sino que también puede contribuir a crear un ambiente de convivencia sano y respetuoso**.

### **Propuesta de resolución al Pleno**

---

<sup>2</sup> PROSOC, “¿Qué hace la Procuraduría Social?”, Procuraduría Social de la Ciudad de México, 2023, <https://prosoc.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>.

<sup>3</sup> INEGI, “Encuesta nacional de Vivienda (ENVI) 2020.”, 2021, <https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/>.

<sup>4</sup> INEGI, “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) - Tercer trimestre 2023”, octubre de 2023, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf).

<sup>5</sup> Luis Triveno y Olivia Nielsen, “¡Hogar, sano hogar!”, el 18 de marzo de 2020, <https://blogs.worldbank.org/es/voces/tres-maneras-de-mejorar-las-condiciones-de-vivienda>.

Por lo anterior, proponemos a este colegiado, que el presente recurso de revisión en contra de la Procuraduría Social se resuelva con el sentido de **SOBRESEER POR QUEDAR SIN MATERIA.**

Es cuanto, muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2023

## **Posicionamiento sobre la entrega del Reporte 39 de actividades con enfoque en la presentación de Calaveritas Abiertas ediciones 2020, 2021 y 2022.**

Como primer punto me interesa hacer la referencia a la entrega del reporte semanal número 39 de actividades del equipo de Estado Abierto, que involucra a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, a mi ponencia y por supuesto a mi persona como encabezando estos trabajos.

Estamos muy contentas, porque la semana pasada presentamos los **compendios de Calaveritas Abiertas ediciones 2020, 2021 y 2022 en el Claustro de Sor Juana.**

Este ejercicio surgió de manera proactiva en 2020 con **la finalidad de impactar, difundir, contribuir y compartir el derecho humano a saber, a través de herramientas de comunicación diferentes y demostrar cómo la información puede cambiar la vida de las personas y reducir vulnerabilidades.**

Contamos con las intervenciones de Georgina Carbajal, Coordinadora de **Proyectos de Rectoría de la Universidad del Claustro de Sor Juana, quien** destacó la importancia de practicar estas rimas ingeniosas y satíricas, “ya que son composiciones poéticas que personifican a la muerte

e invitan a mantener viva la tradición del día de muertos y preserva las costumbres ancestrales”.

**También estuvo, Azucena Palavicini, Directora del Colegio de Filosofía y Escritura Creativa de la Universidad del Claustro de Sor Juana, quien señaló que la “realización de este ejercicio creativo da pie a la reflexión, porque se vuelven un pretexto para hablar de derechos humanos y acceso a la información”.**

**Y por su parte, Alexa Moreno Buendía, Coordinadora y editora de la revista para niñas Isla de Vapor, afirmó que “fomentar la participación ciudadana desde las instituciones publicas a través de la creación artística y literaria, es apostar por una sociedad donde a través de la sensibilidad de las letras, el juego, con las formas y los colores podemos comunicarnos reflejándonos unos en otros y así asegurar diálogos diferentes e innovadores que permitan proyectar y construir las sociedades que queremos”.**

También contamos con la participación de La Catrina, quien dio lectura a algunas de las Calaveras Abiertas que forman parte de los compendios publicados en la Biblioteca Digital del InfoCDMX, tales como:

- Calaverita de la red Soledad Rodrigo)
- Mira las chicas Tiresias (Dulce Tadeo Díaz)
- Calaverita de género (Elisa Bibiana Peralta)
- Huesitos accesibles (Maria del Carmen Nava)

- Calaverita por la accesibilidad (Viridiana Diaz)

Las calaveras, ediciones 2020, 2021 y 2022, se pueden consultar a través de la biblioteca digital del INFO CDMX.

Es cuanto, gracias

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

**MX09.INFODF/6CCD/11.28/966/2023**

Ciudad de México, 27 de octubre de 2023

**Asunto:** Trigésima Novena entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2023

**Anexo:** 1 documento (23 páginas en total)

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Comisionada Ciudadana

## **PRESENTES**

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 23 al viernes 27 de octubre** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Calaveritas Abiertas.
  - b. Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Comités de Transparencia.
  - f. Solicitudes de Información Pública.
  - g. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/JUMM

**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 27 de octubre de 2023

Reporte semanal no. 39 semana del lunes 23 al viernes 27 de octubre de 2023

### **Reporte semanal del equipo de Estado Abierto**

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 23 al viernes 27 de octubre respecto del año 2023.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Calaveritas Abiertas.
  - b. Evaluación Censal 2023.
  - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - e. Comités de Transparencia.
  - f. Solicitudes de Información Pública.
  - g. Diagnósticos.

### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **38 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

### **Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de 2023**

- El miércoles 25 de octubre del año en curso, asistí a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la **Trigésima Octava Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 18 de octubre de 2023.
- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 31 proyectos de resolución, 29 en materia de acceso a la información pública uno de protección de datos personales y una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- En Asuntos Generales Posicioné:
  - Reporte semanal N° 38 con enfoque de material que está disponible en Biblio digital. énfasis guía de credencialización.
  - Recordatorio a los sujetos obligados para carga de información.

## **VOTOS DE RESOLUCIONES**

En la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 25 de octubre de 2023, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 3 votos particulares en los recursos de revisión de acceso a información pública que se mencionan a continuación:

**Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.**

**Bloque de Ordenar y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
<b>INFOCDMX/RR.IP.6149/2023</b>	MASMR	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
<b>INFOCDMX/RR.IP.6184/2023</b>	MASMR	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
<b>INFOCDMX/RR.IP.6224/2023</b>	MASMR	Ordenar y Dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

**INFOCDMX/RR.IP.6149/2023**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se dio respuesta concluido el plazo para dar respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.6184/2023**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV (No se dio respuesta concluido el plazo para dar respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.6224/2023**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (No se dio respuesta concluido el plazo para dar respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**b. Trabajo de ponencia****Cuadragésima Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Cuadragésima Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 1 de noviembre de 2023.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.1470.2023**, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los **36 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

**Cumplimientos**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 25 de octubre del 2023, esta ponencia tiene un aproximado de 1914 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 665 en trámite y 762 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 7 cumplimientos; dos incumplimientos y 30 vistas.

**c. Agenda de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda

de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas encomendadas a este equipo.

### **Décima Reunión de trabajo del Consejo Asesor de Estado Abierto.**

Como Comisionada Ciudadana, tuve el privilegio de participar en la décima reunión del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto el pasado 23 de octubre. En esta ocasión, contamos con la valiosa presencia de Mariana Cendejas, Gisela Candarle y Rafael Ayala, destacados integrantes del Consejo. Además, estuve acompañada de Zulema Oviedo, Soledad Rodrigo y Daniel Cervantes, personas integrantes del equipo de Estado Abierto.

El principal objetivo de este encuentro fue reflexionar sobre la dinámica y organización del Consejo Asesor. Buscamos optimizar su funcionamiento, mejorar la utilidad pública de la Agenda de Estado Abierto y garantizar que se consolide como un foro consultivo eficaz y relevante.

Recibimos diversas recomendaciones y comentarios valiosos. Entre ellos, se sugirió la realización de reuniones bimestrales, enviar los materiales de estudio con mayor anticipación y desarrollar estrategias para evaluar el impacto de los productos de Estado Abierto. También es relevante destacar que hubo un reconocimiento al esfuerzo comunicativo del equipo.

Adicionalmente, presentamos un compendio de los diferentes productos elaborados por el equipo de Estado Abierto. Esta recopilación, que incluye estudios, diagnósticos, reportes especiales, informes y micrositos desde 2019 hasta la fecha, proporcionará a los integrantes del Consejo una visión clara del alcance y repercusión de nuestro trabajo en relación con los objetivos del Plan de Acción de la Agenda de Estado Abierto. Con ello, nos preparamos para concluir los trabajos de esta edición en la próxima reunión, programada para el 27 de noviembre.

Las grabaciones de todos los encuentros, así como las minutas, están disponibles en el micrositio del Consejo Asesor en el portal oficial del INFO CDMX.

### **Presentación de Calaveritas abiertas, ediciones 2020, 2021 y 2022**

El lunes 23 de octubre presentamos: Calaveras Abiertas, ediciones 2020, 2021 y 2022, que tuvo como sede la Universidad del Claustro de Sor Juana. Esta actividad es un ejercicio que busca impulsar los derechos humanos a través de las calaveritas literarias de la cultura mexicana y permear así, en el imaginario colectivo con temas de inclusión, acceso a la información, transparencia y apertura institucional.

Este ejercicio surgió de manera proactiva en 2020 con la finalidad de impactar, difundir, contribuir y compartir el derecho humano a saber, a través de herramientas de comunicación diferentes y demostrar cómo la información puede cambiar la vida de las personas y reducir vulnerabilidades.

En el evento participaron Alexa Moreno Buendía, Coordinadora y editora de la Revista Isla de Vapor; Azucena Palavicini directora del Colegio de Filosofía y Escritura Creativa y Georgina Carbajal coordinadora de Programas de Rectoría, del Claustro de Sor Juana, así como una La Catrina (Irazema Hernández).

Al finalizar el evento, la Catrina (Irazema Hernández) dio lectura a las calaveritas más representativas que se recibieron en el INFO CDMX, por parte de sociedad civil, academia y sujetos obligados, durante los años 2020, 2021 y 2022.

Las calaveras, ediciones 2020, 2021 y 2022, se pueden consultar a través de la biblioteca digital del INFO CDMX y en la siguiente liga electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/Calaveras-abiertas.pdf>

<https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/01112021-Press-CalaverasAbiertas2021.pdf>

<https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/CalaverasAbiertas2022.pdf>



### **Invitación a participar en un grupo focal organizado por la UNDRR**

Esta semana, participé en un Grupo Focal para el desarrollo del Informe de evaluación regional sobre el riesgo de desastres (RAR) en América Latina y el Caribe 2024. Este evento se llevó a cabo el viernes 27 de octubre, de 10:00 a 11:30 horas, y contó con la organización de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y el Equipo Técnico del Informe de evaluación regional sobre el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe, 2024 (RAR 24).

El foco central del evento fue analizar cómo promover una visión sistémica del riesgo desde la interseccionalidad con relación a prioridades de inversión y financiamiento en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD). Durante el grupo focal, se llevaron a cabo tres rondas de preguntas, en las cuales se discutieron temas como las acciones concretas para abordar las afectaciones sistémicas del riesgo de desastre y cómo el reconocimiento de los impactos diferenciados puede mejorar las pautas de financiamiento e inversión en RRD.

En mi intervención, compartí algunas de las experiencias y productos desarrollados por el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX. En particular, hice énfasis en el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, así como los principales hallazgos y conclusiones de la serie de Coloquios de Reconstrucción Abierta que hemos organizado desde 2019. También

tuve oportunidad de compartir el Decálogo de Reconstrucción Abierta, que fue resultado del Cuarto Coloquio y derivado de recomendaciones concretas de personas ponentes.

Además, resalté la importancia de que la apertura institucional y garantizar el derecho a saber son claves para mitigar los impactos negativos que una emergencia pueda ocasionar, en detrimento de los derechos de las personas. En este grupo focal también dialogamos sobre la relevancia de considerar los impactos diferenciados para mejorar las pautas de financiamiento e inversión en la gestión del riesgo de desastres.

Agradezco a la UNDRR y al Equipo Técnico del RAR 24 por la oportunidad de participar en este espacio y compartir las experiencias y aprendizajes del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en relación con la gestión del riesgo de desastres.

## **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Tomé conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT, como la promoción de los datos personales de los niños, la necesidad de adecuar el marco normativo vigente en materia de la protección de datos personales, el reconocimiento de la Asamblea Global de Privacidad al organismo garante nacional por la herramienta para evaluar impactos en la materia, así como la reflexión sobre el potencial que el aprovechamiento de las nuevas tecnologías (inteligencia artificial y datos abiertos) ofrecen para el desarrollo en el país. Asimismo, tomé conocimiento del centro de acopio instalado para apoyar a las personas afectadas por el huracán Otis, en Guerrero.
- Tomé conocimiento de distintas comunicaciones de la Secretaría Ejecutiva del SNT:
  - Remisión del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria 2023 del Consejo Nacional del SNT, realizada el 9 de octubre de 2023 de forma remota, así como la versión estenográfica correspondiente, para eventuales observaciones en los siguientes 10 días hábiles (hasta el 7 de noviembre).

- Remisión de la clave para el ejercicio de voto en la jornada electoral 2023 del SNT, el 30 de octubre, por medios electrónicos.
- Concluí la revisión de las propuestas de planes de trabajo 2023-2024 presentados por las personas postuladas para contender por las coordinaciones de las comisiones del SNT en las que participo, así como de la Región Centro y la Coordinación de los Organismos Garantes de las entidades federativas (para estas dos últimas, el Pleno del Instituto aprobó los votos institucionales correspondientes).
- Como integrante de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT, tomé conocimiento de los materiales que la coordinación saliente de esa instancia remitió, en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la 4a. sesión ordinaria 2023 de la comisión, a saber:
  - La iniciativa modelo de reforma legislativa propuesta por la Coordinación de la CJCyR SNT para que los organismos garantes promuevan ante sus legislativos garantías para la continuidad de la operación de los Plenos de esos institutos en caso de omisión en el nombramiento de posiciones vacantes.
  - El Informe de resultados del Programa de Estancias Interinstitucionales 2023 y la base de datos de recomendaciones derivadas de los reportes que presentaron quienes participaron en esta edición.
  - El Informe de actividades 2023 de la CJCyR SNT.
- Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, tomé conocimiento de la invitación del OGL de Durango para acompañar una sesión de despedida a la actual coordinadora de esa instancia, Luz María Mariscal Cárdenas (26va Sesión Extraordinaria, a celebrarse el próximo sábado 28 de octubre), con motivo de la conclusión de su encargo como comisionada de ese instituto.
- En atención al requerimiento de información realizado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, se remitieron comentarios y la solicitud de adición a dos reportes elaborados por esa área para informar sobre acciones en favor de dos grupos de atención prioritaria (personas que viven con discapacidad e integrantes de pueblos y barrios originarios).

### **Redes Internacionales**

### **Asamblea Global de Privacidad (GPA, por sus siglas en inglés)**

- Tomé conocimiento del desarrollo de actividades de la representación de este instituto en la 45a Asamblea Global de Privacidad, (15 a 20 de octubre de 2023, Bermudas), por el comunicado publicado, evento al que la colega comisionada Laura Enríquez asistió en comisión de trabajo aprobada por el Pleno. Estoy a la espera de conocer el informe que la Secretaría Ejecutiva comentó se elaboró al respecto.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

- Integrantes del Equipo de Estado Abierto revisan los materiales circulados para comentar el proyecto de Índice de Participación Ciudadana del área de gobernanza de esta organización. Se atendió un cuestionario para compilar intereses de participación al respecto.

### **Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).**

- Instruí la remisión de comentarios a la propuesta formulada por la Dirección de Vinculación y Posicionamiento Estratégico para atender el requerimiento de información formulado por la Coordinación del Grupo de Trabajo sobre Transparencia Judicial, con miras a integrar un diagnóstico sobre el estado de la materia en la región.

### **Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)**

- Tomé conocimiento del desarrollo de la reunión del Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana, el jueves 26 de octubre. Se revisó el trabajo del Observatorio de la Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Esta instancia tiene como funciones centrales promover la inclusión laboral, el desarrollo de programas y el apoyo a las personas con discapacidad y la aptitud para participar en los procesos judiciales en miras de proporcionar apoyos a la jurisdicción.

### **a. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

#### **Twitter**

**Periodo: 20 al 27 de octubre de 2023**

Total de tuits: 33

Total de impresiones por día: 432

Total de impresiones en 8 días: 3.9K

Tuit con más impresiones (145) e interacciones (24)

Da inicio #CalaverasAbiertas, Presentación de las ediciones 2020, 2021 y 2022!! 🦋🤪 #EnVivo la #Catrina desde 📍 @U\_EIClaustro, Centro Histórico. 🔗 <https://t.co/LvOZdcxNIZ>  
<https://t.co/bXrFL6BpvQ>  
[https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1716595831212519902](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1716595831212519902)

## **2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.**

### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

#### **i. Red Ciudad en Datos Abiertos**

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y

acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó una reunión para presentar los proyectos que resultaron reconocidos en el Datatón: Mujeres y Movilidad, con personas enlace de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
- Se participó en reuniones de seguimiento con el proyecto Transit de GIZ en preparación de la presentación de los proyectos ganadores del Datatón: Movilidad y Mujeres ante la Estrategia Nacional de Movilidad.
- Se actualizó el micrositio de la Red Ciudad en Datos Abiertos la versión firmada del acta del fallo del jurado del Datatón: Movilidad y Mujeres, la cual puede consultarse en el micrositio de la Red Ciudad en Datos Abiertos. <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/dataton/>

## ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se gestionó la publicación de la Guía de credencialización de grupos resilientes en la Biblioteca Digital del InfoCDMX. El producto se puede encontrar en la siguiente liga electrónica: <https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Digital-Guia-credencializacion-V3.pdf>



GUÍA PARA LA CREDENCIALIZACIÓN DE GRUPOS RESILIENTES. ACCIONES PARA FACILITAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE REINSERCIÓN O EN SITUACIÓN DE CALLE.

La Guía para la Credencialización de Grupos Resilientes, está dirigida a las personas en situación de reinserción o aquellas que se encuentran próximas a egresar de algún centro de reclusión social. La finalidad de este documento es que ellas puedan contar con una guía para conocer, paso a paso, el procedimiento que deben seguir para obtener, renovar o actualizar algunos documentos de identificación, como la credencial para votar o el acta de nacimiento, para que estén en posibilidad de ejercer sus derechos político-electorales en plenitud, una vez que estos derechos les han sido rehabilitados.

[+ VER MAS](#)

## iii. Calaveritas abiertas

Con el objetivo de organizar y realizar eventos por medio de los cuales se promueva entre sujetos obligados, sociedad civil, academia y sociedad en general, la apertura institucional, acciones de Estado abierto, la transparencia, acceso a la información y los derechos humanos, se organizó la Presentación de Calaveritas Abiertas de las ediciones 2020, 2021 y 2022.

- Se realizó el evento Presentación Calaveritas Abiertas. Ediciones 2020, 2021 y 2022, en las instalaciones del Patio de la Fundación de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Contamos con las intervenciones de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina; Georgina Carbajal, Coordinadora de Proyectos de Rectoría de la Universidad del Claustro de Sor Juana; Azucena Palavicini, Directora del Colegio de Filosofía y Escritura Creativa de la Universidad del Claustro de Sor Juana; y Alexa Moreno Buendía, Coordinadora y editora de la revista para niñas Isla de Vapor, quien realizó una presentación sobre el arte y la cultura en las calaveritas literarias.

También contamos con la participación de La Catrina, quien dio lectura a algunas de las Calaveras Abiertas que forman parte de los compendios publicados en la Biblioteca Digital del InfoCDMX.

El evento se puede revivir en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.youtube.com/live/GmBuVfymb9U?si=W8YOhBUPWSyPREau>



Las calacas pelonas y aperturistas invitan:

# PRESENTACIÓN CALAVERITAS ABIERTAS EDICIONES 2020, 2021 Y 2022

**LUNES 23 DE OCTUBRE**  
17:00 a 18:30 hrs (Hora CDMX)

Patio de la Fundación de la  
Universidad del Claustro de  
Sor Juana.  
José María Izazaga 92, Centro  
Histórico de la CDMX.

#CalaverasAbiertas

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado\_Abierto







### **b. Evaluación Censal 2023**

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto se realiza la **Evaluación Censal de 2023** desde junio de este año en la que se verifica a 145 sujetos obligados de los 146 que constituyen el Padrón vigente, toda vez que aún no se cumplen las condiciones establecidas en el Acuerdo que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de sujetos obligados.

De junio a diciembre de 2023 se verifica que la información publican los SO se haga de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024 el cual contempla la detección de buenas prácticas y áreas de oportunidad y la definición de 4 temáticas para realizar estudios focalizados: 1) contrataciones,

2) programas sociales, 3) declaraciones y 4) concesiones, permisos, licencias y autorizaciones. El avance de esta semana es el siguiente:

- A esta fecha se tiene un **avance del 79%** con **115 evaluaciones concluidas**; 3 se encuentran en proceso de verificación y 27 están pendientes de evaluar.
- En la semana que se reporta se concluyeron 6 evaluaciones.
- El desglose por ámbito y estado se puede consultar en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	21	21
Alcaldías	0	0	16	16
Fondos y fideicomisos públicos	3	0	13	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	12	2	37	51
Órganos Autónomos	1	0	8	9
Partidos Políticos	1	0	6	7
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	2	2
Poder Legislativo	0	1	1	2
Sindicatos	9	0	11	20
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>115</b>	<b>145</b>

Para más información de los procesos de Evaluación previamente realizados, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

### **c. Dictámenes técnicos de las denuncias por vacíos de información pública.**

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos, esta Dirección se basa en lo que establece la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, esta semana se realizó lo siguiente:

- Se recibió la petición de dictaminar **5 denuncias ciudadanas**: 4 para verificar cumplimiento de la resolución del Pleno y 1 para verificar por primera vez la publicación de las obligaciones denunciadas.
- 3 de los dictámenes de cumplimiento fueron solicitados por la Ponencia de la Comisionada Nava; 1 por la Ponencia de la Comisionada Enríquez y 1 más por la Ponencia del Comisionado Bonilla.
- Se **entregó el dictamen de 3 denuncias**, y están en proceso de dictaminación dos expedientes: uno en contra de la Alcaldía Benito Juárez y otro en contra de la Alcaldía Tlalpan.
- Los detalles de los dictámenes entregados tales como el número de expediente, sujeto obligado denunciado, normatividad denunciada, ponencia que solicitó la dictaminación, así como la fecha y sentido del dictamen entregado se pueden observar en la siguiente tabla.
- En lo que va del año, al 25 de octubre, esta Dirección ha elaborado **139 dictámenes técnicos de denuncias** por vacíos de información pública.

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.121/2023	17/10/2023	Procuraduría Social de la Ciudad de México	19/10/2023	Cumple	Art. 121, II Estructura orgánica	PCC LLER

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.090/2023 cumplimiento	18/10/2023	Red de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX	23/10/2023	Cumplió con la resolución del pleno	Art. 121, fr. XLIX Instrumentos archivísticos	PCC JCBG
DLT.113/2022 cumplimiento	25/10/2023	Alcaldía Benito Juárez	25/10/2023	Cumplió con la resolución del pleno	Art. 121, fr. XXXVII Recomendaciones de organismos garantes de DDHH	PCC MCNP
DLT. 113/2021 cumplimiento	25/10/2023	Alcaldía Tlalpan	--	En proceso	Art.121, fr. IX remuneración bruta y neta	PCC MCNP
DLT.138/2022 cumplimiento	25/10/2023	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121, fr. XLIII Informe de sesiones del CT	PCC MCNP

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

#### **d. Asesorías técnicas especializadas**

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

##### *I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- Entre el 19 y 25 de octubre se brindaron **16 asesorías** a **14 sujetos obligados**, de las cuales 14 se realizaron a distancia y 2 presenciales. Todas fueron individuales. Los **temas** abordados en las asesorías fueron: 10 sobre obligaciones de transparencia, 3 relativas a comités de transparencia y 3 de evaluación. Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
  - Alcaldía Milpa Alta.
  - Alcaldía Venustiano Carranza.
  - Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
  - Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
  - Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.
  - Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”
  - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
  - Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
  - Policía Bancaria e Industrial.
  - Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
  - Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - Secretaría de la Contraloría General.
  - Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
  - Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- En lo que va del año se han brindado **529 asesorías** técnicas especializadas a **113 sujetos obligados** y se ha atendido a **587 personas** en ellas.

## II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 25 de octubre había **101 respuestas** de **55 sujetos obligados**. Mismas cifras respecto al reporte anterior. La calificación promedio es de 4.8 de 5 en utilidad de la asesoría. De las respuestas recibidas, el 50% tiene comentarios. . Esta semana no hubo comentarios nuevo.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

**e. Comités de Transparencia**

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- De los **122 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se elaboró y envió respuesta dando nuevo registro derivado de los cambios estructurales del Comité de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**f. Solicitudes de Información Pública (SIP) y de Datos Personales (SDP)**

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana que se reporta se realizó lo siguiente con respecto a **3 solicitudes de acceso a la información pública y 1 solicitud de datos personales**, competencia de la DEAAE:

- Se dio respuesta a las 4 solicitudes, tanto a la Unidad de Transparencia como a través del SISA 2.0.

En la siguiente tabla se puede observar el estado de las 4 solicitudes:

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
90165923001324 (DP)	02/10/2023	SAVC solicita Carta de Cesión de Derechos relativa al cuento "Una Ciclovía para Paula".	Se envió	23/10/2023
90165923001353	06/10/2023	Solicita el oficio por el cual se dio instrucción para la creación del cuento "Una Ciclovía para Paula".	Se envió	19/10/2023

90165923001354	06/10/2023	Solicita el registro documental del ejercicio realizado con Paula.	Se envió	19/10/2023
90165923001359	06/10/2023	Solicita todos los informes relacionados a las dos mesas de trabajo que se realizaron el mes de mayo relacionado con el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.	Se envió	19/10/2023

### **g. Informes Diagnósticos**

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se revisaron y ajustaron los informes diagnósticos de unidades de transparencia, comités de transparencia y datos abiertos.
- Se preparó y envió a las unidades de transparencia, un correo recordatorio para el envío de sus cuestionarios sobre apertura institucional.
- Se han recibido 48 cuestionarios de apertura institucional respondidos.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2023

## **Posicionamiento sobre la entrega del documento compilatorio de materiales sobre Lenguaje Claro y Sencillo**

Como segundo punto me interesa presentarles, así como hacer la entrega tanto al Pleno y a la Secretaría Técnica para documentar las distintas actividades que tenemos, es el documento **Claves del Lenguaje Sencillo y el Derecho a Entender**, resultado de la Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas que realizamos en este 2023, con el tema concreto de Lenguaje claro y accesible, que es uno de los 5 elementos de la apertura institucional.

Desde el equipo de Estado Abierto, dedicamos la Primera Jornada de Asesorías de este año a abordar la importancia del **Lenguaje Claro y Sencillo**, con el objetivo de promover su uso en el quehacer institucional y cotidiano, y así fortalecer las capacidades de comunicación entre sujetos obligados de la Ciudad de México y la sociedad.

Hay que tener siempre presente que el lenguaje claro y sencillo es uno de los retos más grandes que tenemos los órganos garantes del país, y en este esfuerzo, los sujetos obligados son nuestros aliados para que la información pueda ser entendida por todas las personas.

Este documento ya forma parte del acervo de la Biblioteca Digital del Info de la Ciudad, agrupa los contenidos, presentaciones y documentos que compartieron en su momento **Janet Huerta y Roberto Duque**, para procurar su socialización con los diversos actores públicos que les resulte de interés.

Janet Huerta sugirió que pongamos a la persona al centro y empaticemos con ella al generar un documento, así como eliminar tecnicismos y procurar no repetir información innecesaria. Por su parte, Roberto Duque

propuso que los documentos estén estructurados, no tan largos y que tratemos de no usar lenguaje oscuro, pues resta productividad y dificulta el derecho a entender.

El ejercicio de este derecho va más allá de solo conocer datos para satisfacer una curiosidad o resolver algún trámite, el derecho a entender busca facilitar que las personas puedan comprender la información pública a su disposición y transformarla y utilizarla para el beneficio personal y de la sociedad.

Desde el equipo de Estado Abierto tenemos la convicción de impulsar la **#AperturaSinExcepción** a través del diálogo permanente con todas las personas que hacen posible la transparencia de los asuntos públicos en la Ciudad de México.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2023

## **Posicionamiento sobre el anuncio de la Jornada con Sujetos Obligados**

Como tercer punto, me gustaría compartirles que coloquen en su agenda el 7 de noviembre por la mañana, ya que desde el equipo de Estado Abierto estamos organizando una serie de mesas de trabajo con instituciones y actores públicos que denominamos: **Jornada por inclusión y datos abiertos.**

En esta jornada, tendremos ponencias de personas expertas en temas de datos abiertos, lenguaje incluyente, lenguaje sencillo y cómo sirve la información para combatir la corrupción, con el objetivo de compartir con las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, conocimientos, experiencias y prácticas innovadoras en materia de transparencia, acceso a la información pública, estado abierto, que contribuya a impulsar la apertura institucional.

La Jornada contará con las participaciones de **Kenya Cuevas**, Directora de Casa de las Muñecas Tiresias quien nos dará un taller sobre cómo utilizar el lenguaje inclusivo, que será de utilidad para despejar dudas relacionadas a la reciente reforma normativa para la carga de información de obligaciones de transparencia; **Juan Manuel Casanueva**, Director de SocialTIC quien brindará una conferencia magistral sobre datos abiertos y su utilidad; **Atzimba Baltazar**, Cofundadora de Probatío abordará la utilidad de la información en la rendición de cuentas y el impulso a la integridad; **Alejandra Betanzo**, compartirá aspectos sobre el uso del lenguaje claro; así como **Naxhelli Ruiz y una servidora**, quienes presentaremos el reporte especial de reconstrucción que desarrollamos en este 2023 que tuvo como resultado un catálogo de información de interés público en situaciones de riesgo.

En este contexto de las lamentables pérdidas que hemos visto en el Estado de Guerrero, nos parece indispensable poder atender a cuáles hace referencia el catálogo de información de interés público en este caso y puede ser de mucho beneficio, ya que la información y la transparencia son elementos fundamentales para poder reconstruirnos después de las emergencias que vivimos.

Les esperamos el martes 7 de noviembre en las instalaciones del InfoCDMX de manera presencial, las actividades comenzarán a las 10:00 horas. Por supuesto el desarrollo de la jornada será grabada para posterior rescate de materiales.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2023

### **Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la jornada electoral 2023 para renovar las coordinaciones de las instancias de quienes integran el SNT**

Los días lunes y martes de esta semana se desarrollaron las votaciones para elegir coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia. Quiero, en principio, agradecer a las coordinaciones salientes, al ahora ex Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Comisionado Abraham Montes Magaña, quien organizó el desarrollo de la jornada electoral 2023.

Las elecciones, en esta ocasión, se realizaron con candidaturas únicas. Y si bien el procedimiento electoral se realizó mediante una herramienta informática en línea, la ocasión permitió realizar un encuentro en Michoacán. Las coordinaciones salientes tuvieron la oportunidad de presentar ante el resto de quienes integran el sistema nacional los correspondientes informes de cumplimiento de los programas de trabajo. Cabe comentar que dos integrantes de este colegiado fueron parte de las coordinaciones salientes, en las comisiones de Datos Personales y de Archivos, y celebro los trabajos que cada uno de ellos tuvo. Esta jornada, además, permitió socializar distintas actividades que quienes integramos el sistema realizamos como parte de nuestras funciones.

Nos parece que es un buen momento para recordar que el sistema nacional de transparencia está conformado por 33 organismos garantes de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como otras tres instituciones nacionales cuyas misiones se enlazan directamente con la aspiración de crear un marco de rendición de cuentas para el conjunto de instituciones públicas en el país: El Archivo General de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación y el INEGI.

Como saben, ya desde hace algunos años, hago este recuento en términos de la numeralia en materia de género porque es parte de la visibilización de la ocupación de cargos, por mujeres, en las distintas instancias del Sistema.

De las 117 posiciones con las que actualmente se integra el SNT, 49% corresponden a mujeres, 47% a hombres y 4% se encuentran en situación de vacancia, sin que siquiera alguien las ejerza de manera temporal o como encargados. De las 36 personas titulares de las distintas instituciones que conforma el sistema, 19 (53%) son hombres y 17 (47%) son mujeres.

Si nos concentramos solo en las 114 posiciones que corresponden a organismos garantes, los 32 estatales y el nacional, 9 posiciones están o vacantes u ocupadas temporalmente.

Como resultado de la jornada electoral 2023, de las 11 comisiones temáticas permanentes con las que cuenta el sistema nacional, 6 estarán coordinadas por hombres y 5 más por mujeres. En cambio, todas las coordinaciones regionales, así como la coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas, a lo largo de los siguientes 12 meses estarán ocupadas por mujeres.

Felicito a todas y cada una de las personas que concluyeron sus periodos como coordinadoras de las instancias para el periodo 2022-2023, así como a quienes inician, o reinician (pues los lineamientos correspondientes contemplan la posibilidad de una reelección para esos encargos) su tarea como personas coordinadoras, ya sea de una comisión temática o de las comisiones regionales. Felicito también a nuestra nueva coordinadora de los organismos garantes, la comisionada presidenta del IDAIP, organismo garante de Quintana Roo, nuestra colega Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman. Para todas y todos ellos, nuestros mejores deseos de éxito y que los resultados hablen por sus gestiones.

Gracias.



# RECURSO DE REVISIÓN 2023

SUJETO OBLIGADO  
Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC)

PLENO  
01 / NOV / 2023

TEMA  
Procedimiento de inscripción de un condominio ante la PROSOC

PONENCIA  
MCNP

EXPEDIENTE  
RR.IP.6138/2023

SENTIDO  
SOBRESEER POR QUEDAR SIN MATERIA



En la CDMX 7 de cada 10, son propiedades que comparten terrenos en diversas modalidades<sup>i)</sup>.



Por ejemplo, se registran 830 mil departamentos en edificios, 31 mil casas tipo dúplex y 58 mil viviendas en vecindades.



La PROSOC ha identificado en la Capital más de 6 mil Unidades Habitacionales de Interés Social, equivalente a 600 mil viviendas en las que viven casi 2.5 millones de personas.

Su función es supervisar, asesorar y, en su caso, intervenir en la administración y operación de los condominios, y procurar así la convivencia armónica y el respeto a los derechos de las personas que los habitan<sup>ii)</sup>.

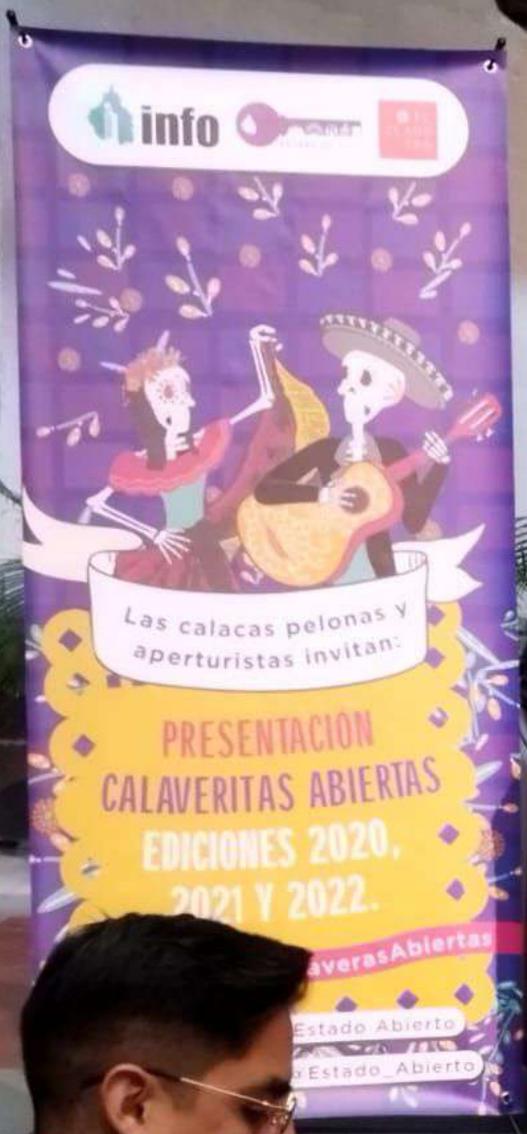


Acceder a la información sobre cómo registrar adecuadamente un condominio ante la PROSOC no solo es una herramienta para verificar que se cumplan las normativas, sino que también puede contribuir a crear un ambiente de convivencia sano y respetuoso<sup>iii)</sup>.

<sup>i)</sup> INEGI, "Encuesta nacional de Vivienda (ENVI) 2020.", 2021, <https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/>.

<sup>ii)</sup> PROSOC, "¿Qué hace la Procuraduría Social?", Procuraduría Social de la Ciudad de México, 2023, <https://prosoc.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-da>.







El Claus 2021  
oim

CalaVeras Abiertas

CALAVERAS  
ABIERTAS

2021







**Los proyectistas**

Era día de muertos cuando la huesuda al **INFO** llegó. **i1,2,3** por los proyectistas que detrás de sus cubículos están!, a la calaca se le escuchó gritar; éstos asustados con los ojos ojerosos, uno a uno se empezó a levantar.

"No nos laves calaquita, que aún no empezamos a proyectar". todos al unísono, se les escuchó replicar.

"Ah caray, si ya es jueves y esos proyectos con las demás ponencias se tienen que circular, además que con la Secretaria Técnica, los sentidos se tienen que reportar".

Lo que la calaca no sabía, es que los pobres proyectistas no dormían, pues estos además: admitían, prevenían, desechaban, substanciaban y si acaso comían.

Pues estos no solo proyectistas serían, si no también dentro de su tarea, **la de aperturistas tenían, y el Estado Abierto defendían.**

La muerte de sus intenciones desistió, pues al verlos desahuciados, está les advirtió. **"con la muerte no se juega, pero tampoco con el derecho de acceso a la información,** así que aprovechando el viaje, aquí les dejo mi recurso de revisión".

*Por Christian Cabanillas Martínez*

#CalaverasAbiertas

## Calaverita de la Red

Las calaveritas llegaron al **INFO**  
Y formaron una **Red**  
Hablaron de los **compromisos**  
Que ellas también quieren atender.

Las calaveritas debatían  
Sobre a quienes querían ayudar  
Unas decían que a las **personas adultas mayores**  
Para que sus trámites pudieran realizar.

En las reuniones sobre **mujeres**  
Que están privadas de la libertad  
Sobre la carta de no antecedentes penales  
A las empresas quieren sensibilizar.

Con los **jóvenes** no se quisieron quedar atrás  
visitan a los integrantes  
pues información sobre servicios hay que recabar  
que en **lenguaje sencillo se difundirá**.

Con las **niñas y niños** también quieren aprender  
sobre el derecho a saber  
van con la "**bici de Paula**"  
que se difundirá en Internet.

Todas celebraron  
del **gran trabajo en la Red**  
pues vieron que sumando  
muchos compromisos pueden atender.



Info CDMX



@InfoCdMex

Estado Abierto



@Estado\_Abierto



Por Soledad Rodrigo

#RedCiudadEnApertura



# #CalaverasAbiertas



 @InfoCdMex @Estado\_Abierto

 Info CDMX Estado Abierto

#CalaverasAbiertas



f Info CDMX | Estado Abierto

@InfoCdMex | @Estado\_Abierto



# HUESITOS ACCESIBLES

El **lenguaje sencillo** has de usar,  
si no, ¡al panteón te he de llevar!  
Sin importar edad,  
profesión ni actividad,  
tu meta es: **comunicar con claridad**.

Tus palabras han de implicar  
**respeto e inclusión**;  
habrás de vocear:  
**¡Apertura sin excepción!**

De olvidar los derechos humanos como fuente,  
mi guadaña se encargará ¡de dejarte sin respiro!  
por dejar en el olvido,  
la **apertura incluyente**.

Sin dejar a nadie afuera,  
la **cocreación** -a ritmo de danzón-  
bailan las personas con tesón.

Si tienen **inclusión y diversión**,  
no las llevaré al más allá.

Mejor al campo santo,  
exporto su receta:  
**diversidad y accesibilidad**.  
Y así las calaveras  
¡tendremos **equidad!**

Por **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**,  
Comisionada Ciudadana del InfoCDMX.

#CalaverasAbiertas



# "LA CALACA PROYECTISTA"

Otro día en la penencia sentaditos proyectando, unas almas en desgracia que siempre andan trabajando.

La calaca al mirarlos presurosa anticipa, tanto estrés y tan cansados buenos clientes he hallado.

Al llegar al instituto disfrazada de mujer, con un plan muy astuto exige su derecho a saber.

Desde el interior del recinto el coordinador la increpó **"¡Es usted la tilical! Su disfraz no me engaña"**

**"Sé que por los proyectistas vienes pero para consumir tu afán, antes sus proyectos tendrás que elaborar"**

Incrédula y divertida, la parca el reto aceptó, pues estaba muy creída que mucho tiempo no tomaría.

La comisionada Nava amablemente la recibió, pero antes de aceptarla primero le indicó:

**"Si a mi equipo de trabajo quieres pertenecer, los temas de Estado Abierto requieres conocer"**

La mandaron a los cursos, talleres y diplomados, mientras que ya varios recursos tenía la pobre acumulados.

Ya una semana que la huesuda lleva aquí la vemos ojerosa, hambrienta y sin dormir.

#CalaverasAbiertas



Con ingenua satisfacción todas sus resoluciones subió, pues ni cuenta se dio que una omisión se le quemó.

Pero este error por alto la subdirectora no pasó, y poniéndola a foliar todo con prontitud la castigó.

Un correo ha mandado con un escrito afirmando, **¡Esto es peor que el purgatorio ¡Así que estoy renunciando!**

Rápido sale huyendo sin intención de volver, pues ya vía que los recursos de revisión no son fáciles de resolver.

POR NANCY RUIZ HERNÁNDEZ



Info CDMX | Estado Abierto



@InfoCdMex | @Estado\_Abierto

JORNADA POR LA

# INCLUSIÓN Y DATOS ABIERTOS



#AperturaIncluyente



Martes 7 de noviembre de 2023.  
10:00 a 14:00 hrs (Hora CDMX).



PRESENCIAL.  
Instalaciones del Info CDMX.



Público Objetivo:  
Instituciones y actores  
públicos de la CDMX.

Estado Abierto / Info CDMX

@Estado\_Abierto / @InfoCdMex





Primera Jornada de  
Asesorías Técnicas  
Especializadas 2023  
**LENGUAJE SENCILLO**

## **10 CLAVES** PARA GARANTIZAR EL DERECHO A ENTENDER



**Por Janet E. Huerta Estefan**

- 1** Poner a la persona usuaria en el centro.
- 2** Empatizar con la persona usuaria.
- 3** Planear el documento.
- 4** Eliminar tecnicismos.
- 5** No repetir información innecesaria.

- 6** Agrupar la información en secciones.
- 7** Ordenar la información conforme a la que más le interese a la persona usuaria.
- 8** Usar un enunciado por idea.
- 9** Uso de elementos visuales.
- 10** Diseño de la información.



Primera Jornada de  
Asesorías Técnicas  
Especializadas 2023  
**LENGUAJE SENCILLO**

## 10 CLAVES DE LENGUAJE CLARO Y SENCILLO



**Por Roberto Duque Roquero**

- 1 El lenguaje oscuro es enemigo de la comunicación.
- 2 En instituciones públicas las personas padecen las consecuencias.
- 3 El lenguaje oscuro entorpece toda clase de procedimientos y resta productividad de las personas empleadas.
- 4 La información clara desde la primera vez, ahorra tiempo, dinero y esfuerzo.

- 5 Es una inversión, para cualquier institución, promover el uso del lenguaje corto, claro y entendible.
- 6 Utilizar frases y palabras más simples que encontremos. Explicar los tecnicismos.
- 7 Los documentos y comunicaciones deben estructurarse de manera lógica.
- 8 Colocar lo más importante al principio.
- 9 Un documento debe ser tan corto como sea posible y tan largo como sea necesario.
- 10 Ponerse en los zapatos a las que se dirige el documento, redactar con el objetivo de que el texto sea lo más comprensible.